

RESOLUCIÓN N° 367

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD “SANTA ROSA MÍSTICA”, SEDE CAPIATÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 28 de julio de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Enfermería, del Instituto Superior en Ciencias de la Salud “Santa Rosa Mística”, sede Capiatá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, del Instituto Superior en Ciencias de la Salud “Santa Rosa Mística”, sede Capiatá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Alicia Raquel Espínola Alfonso, Francisca Florentina Galeano de Silva, Augusto Hernán Ferreira Umpierrez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, del Instituto Superior Santa Rosa Mística, sede Capiatá, según consta en el Acta N° 13 de fecha 18 de junio de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 367

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD “SANTA ROSA MÍSTICA”, SEDE CAPIATÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, del Instituto Superior en Ciencias de la Salud “Santa Rosa Mística”, sede Capiatá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** al Instituto Superior en Ciencias de la Salud “Santa Rosa Mística”, sede Capiatá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Firmado
JOSE FERNANDO digitalmente por
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Instituto Superior en Ciencias de la Salud "Santa Rosa Mística"

Pares Evaluadores: Alicia Raquel Espínola Alfonso - Coordinadora

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Francisca Florentina Galeano de Silva

Unidad Académica:

Augusto Ferreira

Sede/Filial: Central

Técnico de Enlace: Donnina Kallsen

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Instituto Superior de Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística fue creado por Ley No. 3854 del año 2009 y cuenta, dentro de su oferta académica, con diferentes carreras de la salud, entre ellas Licenciatura en Enfermería.

Dicha carrera ha sido presentada con fines de acreditación ante el Modelo Nacional de la ANEAES. Esta carrera cuenta con dos proyectos académicos vigentes: 2019 y 2024.

El Proyecto académico 2019 fue implementado a partir de dicho año, con Resolución Nro. 12/2019 del Consejo Superior de la institución. Dicho plan de estudios, según la institución, pasó por un proceso de revisión, a partir de recomendaciones dadas producto del proceso de evaluación en el año 2016, por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El Proyecto académico 2024, cuya finalidad es recoger dichas recomendaciones, fue aprobado por Resolución Nro. 6/2024 del Consejo Superior del Instituto y se encuentra actualmente en instancias del CONES para su estudio y consideración. La implementación comenzó a partir de febrero del año 2024.

La carrera se ofrece bajo modalidad presencial en las instalaciones del instituto y su principal campo clínico es el Hospital de Capiatá.

B. Descripción de la Visita

La visita se llevó a cabo según las disposiciones previstas por la Agencia, bajo modalidad presencial en el marco del Modelo Nacional para carreras de grado. Se presentó una propuesta de agenda de tres días, llevada a cabo el 8, 9 y 10 de abril. La misma fue acordada previamente con la institución a través del técnico de enlace de la Agencia.

La agenda se cumplió íntegramente en tiempo y forma e incluyó reuniones con autoridades institucionales y de la carrera, así como con docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo y de apoyo. También se recorrieron las instalaciones propias de la carrera y demás espacios de la institución como aulas, oficinas, laboratorios, biblioteca, sala de informática, entre otros.

Además se visitó el campo clínico donde la carrera desarrolla sus prácticas, el Hospital Distrital de Capiatá. Se pudo conversar allí con instructores, estudiantes y autoridades institucionales.

Se revisó detenidamente la documentación solicitada por los pares durante la visita.

Se destaca la colaboración del enlace institucional así como del personal y autoridades de la institución.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la carrera fueron presentados por los pares a través de la Agencia, mediante un servicio virtual de archivos. Se presentaron el Informe de Autoevaluación así como los anexos con los documentos correspondientes.

En cuanto al Informe de Autoevaluación, aportó datos sobre la institución y la carrera, a través de la matriz organizada por dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión se fueron detallando el nivel de cumplimiento de los indicadores organizados en criterios, de acuerdo a la pauta conceptual del Modelo Nacional.

Si bien la documentación fue presentada en forma ordenada, se constataron algunas inconsistencias, como por ejemplo, algunas encuestas no contaban con la cantidad de sujetos encuestados, algunos documentos no estaban debidamente fechados o identificados.

Ante falta de evidencia para evaluar algunos indicadores, se solicitó información adicional, la cual fue analizada en la visita.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se pudo evidenciar que la Institución cuenta con un organigrama aprobado mediante la Resolución N°04/2020, del cual se deriva el organigrama específico de la Carrera en estudio, establecido por la Resolución N°27/2022. Este documento define las diferentes dependencias, garantizando que se cumplan las exigencias propias de la Carrera.</i>	<i>Organigrama institucional Res. N° 04/2020 Organigrama de la carrera de enfermería Res.N°27/2022 Res. N°05/2020 Actualización del Manual de Funciones del Instituto Superior en Ciencias de la Salud. Res. N°28/2022 Manual de Funciones de la Carrera de Enfermería del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística</i>
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Durante la entrevista realizadas a los Directivos y los documentos presentados, como el organigrama de la Institución y de la Carrera, se confirmó que la Estructura Organizacional y lo establecido en el Manual de Funciones. Se evidencia una adecuada coordinación entre todas las dependencias correspondientes, lo cual permite alcanzar eficazmente los objetivos de la Carrera.</i>	<i>Organigrama institucional Res. N° 04/2020 Organigrama de la carrera de enfermería Res.N°27/2022 Manual de Funciones del Instituto Superior en Ciencias de la Salud. Manual de funciones de la carrera de Enfermería. Resultado de entrevistas con Directivos.</i>
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constató que tanto la Estructura Organizacional Institucional como la de la Carrera están debidamente formalizadas y cuentan con Manuales de Funciones que detallan con claridad las responsabilidades de los distintos departamentos, coordinaciones y encargados de las mismas.</i>	<i>Organigrama institucional Res. N° 04/2020 Organigrama de la carrera de enfermería Res.N°27/2022 Res.N°05/2020 Actualización del Manual de Funciones del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística Res. N° 28/2022 Manual de Funciones de la Carrera de Enfermería del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística</i>

	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Tras el análisis del organigrama de la Carrera se pudo constatar que los cargos están claramente definidos y asignados. Estos se encuentran respaldados por resoluciones emitidas por las instancias correspondientes, abarcando roles como el de coordinador de carrera, coordinador de pasantías, coordinador de extensión e investigación, además del encargado de bienestar estudiantil y del seguimiento a egresados. Asimismo, se constató durante la visita que todas las dependencias están completamente cubiertas.	Resolución de nombramientos de las instancia de la carrera. Contrato laboral. Resultado de entrevista con Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera cuenta con una valoración Pleno. La institución cuenta con un organigrama aprobado por Resoluciones N°04/2020 y N° 27/2022, que define las dependencias y asegura el cumplimiento de las exigencias de la Carrera. A través de entrevistas con directivos y documentos revisados, se confirmó la correcta formalización de la estructura organizacional y la coordinación eficaz entre las dependencias, lo cual facilita el logro de los objetivos académicos. Además, tanto la institución como la Carrera disponen de Manuales de Funciones que detallan con claridad las responsabilidades de los departamentos y coordinaciones. Los cargos están claramente definidos y respaldados por resoluciones, abarcando roles clave como coordinación de carrera, pasantías, extensión e investigación, bienestar estudiantil y seguimiento a egresados. Durante la visita se constató que todas las dependencias están completamente cubiertas y operativas.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constató la existencia de varios reglamentos, debidamente aprobados por resolución de las instancias correspondientes, así como un informe que evidencia la aplicación sistemática de dichas normativas. Además, a través de entrevistas con docentes y estudiantes, se confirmó que en las reuniones de orientación académica se socializan las normativas institucionales.</i>	<i>Planilla de Normativas Informes sobre la aplicación sistemática de las normativas Res. N°18/2023 Reglamento de inclusión y atención la diversidad Res. N°37/2022 Reglamento de intercambio de movilidad y convalidación del Instituto Superior en Ciencia de la Salud Santa Rosa Mistica</i>
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Durante la entrevista con los diversos actores, se destacó que tienen conocimiento sobre las normativas institucionales y específicas de la carrera. Asimismo, en el informe relacionado con los medios accesibles de difusión y la Página Web se evidenció que estas herramientas son difundidas de manera adecuada y accesibles para los interesados.</i>	<i>Página web institucional. Evidencia fotográfica de la difusión de las normativas de la difusión de las normativas. Informe sobre los diferentes medios accesibles de difusión de las normativas y reglamentación Resultado de entrevista con los diferentes de la comunidad educativa.</i>
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con reglamentos orientados a fomentar la inclusión y la diversidad, así como un Código de Ética y un Protocolo de Bioseguridad Institucional. Durante la entrevista realizada al Encargado del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, mencionó la realización de capacitaciones específicas enfocadas en la reducción de riesgos. Además, se verificó la planilla de asistencia que respalda la participación en diversas capacitaciones relacionadas con los temas de inclusión, bioseguridad y reducción de riesgos.</i>	<i>Res. N°18/2023 Reglamento de inclusión y atención la diversidad Res. N° 05/2022 Código de Ética del Instituto Superior en Ciencias de la Salud y de la Carrera. Res. N°0 5/2023 Protocolo de bioseguridad institucional. Res. 23/2023 Designación del comité de ética del Instituto Superior en Ciencia de la Salud Santa Rosa Mistica Planilla de asistencia de capacitación sobre inclusión, bioseguridad y de reducción de riesgos Resultado de entrevista con el Encargado del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura</i>

	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	Según las documentaciones presentadas y en la entrevista con directivos, se evidenció que los reglamentos se actualizan conforme a las necesidades, como es el caso del reglamento de inclusión y atención a la diversidad, los criterios de adecuación curricular, el informe sobre la actualización de normativas y reglamentaciones, y el protocolo de la sala de simulación en situaciones de emergencia.	Res. N° 18/2023 Reglamento de inclusión y atención a la diversidad. Reglamento de adecuación curricular. Reglamento de la carrera de Enfermería. .Informe sobre la actualización de las normativas y reglamentaciones. Protocolo de la sala de simulación en situación de emergencia
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un reglamento aprobado mediante la Resolución N.° 37/2022, relativo al intercambio de movilidad y convalidación. Durante la entrevista con directivos mencionan que aún no cuenta con convenios interinstitucionales relacionado a la movilidad, por lo tanto no se cuentan con ejemplos de la aplicación de dichas normativas.	Res.N°37/2022 Reglamento de Intercambio de Movilidad y Convalidación del Instituto Superior en Ciencia de la Salud Santa Rosa Mística. Resultado de entrevista con directivos.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con varios reglamentos aprobados por resoluciones por las instancias correspondiente,cuya aplicación de manera sistemática y están difundidas en medios accesibles para los interesados. La carrera dispone de reglamentos enfocados a la inclusión, diversidad, bioseguridad y ética, complementados con capacitaciones específicas en reducción de riesgos, cuya participación está documentada en las planillas de asistencia.Las normativas se actualizan según las necesidades, incluyen temas como adecuación curricular, simulación en emergencias y atención a la diversidad. Por otro lado se cuenta con un reglamento sobre movilidad e intercambio aprobado por la Resolución N.° 37/2022. Sin embargo, aún no existen convenios interinstitucionales relacionados con movilidad. Por lo tanto, la eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera, es satisfactorio.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Durante la visita y la entrevista realizadas con directivos y el personal administrativo, y así como a través de los documentos presentados, se confirmó que la carrera, en general cuenta con una dotación de personal para ocupar los cargos establecidos en el organigrama, sin embargo; un porcentaje de docentes no cuenta con especialización requerida para desarrollar sus funciones.</i>	<i>Planilla de caracterización de los directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio. Curriculum Normalizado. Resultado de entrevista a directivos y personal administrativos. Resultados de observaciones realizadas durante la visita.</i>
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Durante la entrevista con el Director Administrativo y de Contabilidad mencionan la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Además en base a la revisión de la planilla del presupuesto anual junto con el informe de ejecución presupuestaria presentado, se confirmó que la carrera cuenta con recursos económicos adecuados para garantizar la implementación efectiva del Proyecto Académico.</i>	<i>Presupuesto anual de la carrera de Enfermería. Informe de ejecución presupuestaria. Resultado de entrevista con Director Administrativos y responsable de Contabilidad.</i>
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se constató que la carrera dispone de un Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad, aprobado mediante la Resolución N° 18/2023. Además los documentos presentados se evidenció que cuenta con recursos materiales e insumos necesarios para la implementación del enfoque de educación inclusiva. La infraestructura cuenta con una pequeña rampa que permite el acceso dentro de la planta baja ; sin embargo, no ofrece condiciones adecuadas que faciliten el tránsito a los diferentes pisos. Durante la entrevista con el Encargado del Departamento de Mantenimiento y de Infraestructura, mencionó que actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto para la instalación de rampas y elevadores, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y garantizar el cumplimiento de los principios de educación inclusiva.</i>	<i>Res. N° 18/2023 Reglamento de inclusión y atención a la diversidad. Pano de infraestructura del edificio. Inventario de laboratorio, biblioteca, informática, materiales de apoyo didácticos. Protocolo de simulación de situación de emergencia. Resultado de entrevista con el Encargado del Departamento de Mantenimiento y de Infraestructura</i>

	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad, y Adecuación Curricular para la Carrera de Grado, el cual establece de manera clara y detallada las pautas necesarias para implementar los ajustes razonables que garanticen la plena participación de las personas con discapacidad en el ámbito académico.	Res. N° 18/2023 Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad del Instituto Superior en Ciencia de Salud Santa Rosa Mística Res.N° 07/2023 Reglamento de Adecuación Curricular para las Carreras de Grados del Instituto Superior en Ciencia de Salud Santa Rosa Mística
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La Carrera dispone de un Plan de Contingencia y un Reglamento para la Aplicación de Herramientas Digitales, diseñados para sustituir los procesos presenciales en caso de emergencias. Estas herramientas están orientadas a garantizar respuestas rápidas y eficaces ante posibles eventos adversos, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas.	Plan de contingencia-COVID Res. N° 14/2020 Reglamento de Aplicación de Herramientas Digitales en Sustitución a los Procesos Presenciales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con una dotación de personal directivos y administrativos suficiente y cualificados para cubrir los cargos establecidos en el organigrama. Sin embargo; en cuanto a los docentes un porcentaje no cuentan con la especialización requerida para cumplir sus funciones. También se verificó, a través del presupuesto anual y el informe de ejecución presupuestaria, que dispone de recursos económicos adecuados para ejecutar el Proyecto Académico de manera sostenible.La Carrera cuenta con un Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad, aprobado por la Resolución N° 18/2023 . Sin embargo, es necesaria la realización de ajustes en la infraestructura que permitan el acceso de personas con discapacidad a los niveles superiores donde la carrera desarrolla sus actividades. Por último, la Carrera cuenta con un Plan de Contingencia y un Reglamento para la Aplicación de Herramientas Digitales, diseñados para sustituir procesos presenciales en emergencias, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas. Por lo tanto, la Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio.			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la aprobación del CONES según la Resolución N° 468/2016. Además, presentó la Resolución N° 12/2019, que detalla una actualización parcial del Proyecto Educativo aún vigente, y la Resolución N° 06/2024, que corresponde a la Actualización Parcial del Proyecto Educativo de la Licenciatura en Enfermería (Plan 2024). Este plan fue implementado como parte del crecimiento natural del Instituto Superior de Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística. Actualmente, el mismo se encuentra en proceso de aprobación por parte del CONES.	Res. 12/2019 Aprobación de la Actualización Parcial del Proyecto Educativo de la Licenciatura de la Carrera de Enfermería ser implementado en forma de crecimiento natural del Instituto Superior de Ciencias de Salud Santa Rosa Mística Res. N° 06/2024 de aprobación de la Actualización Parcial del Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura de enfermería plan (2024) a ser implementado en forma de crecimiento natural del Instituto Superior de Ciencias de Salud Santa Rosa Mística Mesa de entrada al CONES
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Parcialmente	La Carrera presentó un informe sobre el cumplimiento del desarrollo de las clases y del plan de trabajo de las coordinaciones, en el cual se detalla el seguimiento realizado para garantizar la implementación efectiva del proyecto educativo. Sin embargo; no se evidenció un mecanismo propiamente dicho.	Informes de cumplimiento de desarrollo de clase por asignatura. POA y Plan de trabajo del coordinador de la carrera. Informe de la planilla de distribución de aulas y laboratorio Planilla de distribución de clases teóricas y práctica de la carrera de Enfermería
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Se constató durante el recorrido por la instalaciones que dispone de espacios suficientes para albergar un número adecuado de estudiantes, acorde con su capacidad, para el desarrollo de clases teóricas y prácticas. Además se sustenta en el plano de la infraestructura del edificio, así como en la planilla de distribución de aulas y laboratorios	Planilla de distribución de aulas-laboratorio. Planilla de distribución de clases teóricas y/o prácticas. Planilla de distribución de práctica profesional supervisada Planilla de matriculados por año. Plano de la infraestructura del edificio Resultados de las observaciones realizadas durante la visita

d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	<i>Durante la visita se constató la existencia de un cronograma y una planilla de asistencia para las capacitaciones, las cuales están diseñadas con un enfoque en medidas de bioseguridad, inclusión y reducción de riesgos. Sin embargo; no se constata la sistematización de dichas capacitaciones.</i>	<i>Proyecto de capacitación sobre medidas de bioseguridad Cronograma de capacitación sobre bioseguridad, inclusión y reducción de riesgos Entrevista con docentes, estudiantes y administrativos y de apoyo</i>
e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	No Cumple	<i>Durante la entrevista con los directivos, se señaló que la institución está trabajando en el establecimiento de vínculos con otras instituciones educativas a nivel internacional, se observan en las evidencias documentales placas fotográficas de reuniones virtual mantenidas entre ambas instituciones. Sin embargo, dichos vínculos aún se encuentran en proceso y no han sido formalizados hasta la fecha.</i>	<i>Informe de reuniones virtuales mantenidas con representantes de la Universidad de Córdoba para el establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional a nivel internacional . Resultados de entrevista con Directivos</i>
f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	No Cumple	<i>Si bien la carrera se encuentra en proceso de establecer vínculos con otras instituciones educativas, dichos acuerdos aún no han sido formalizados. La Carrera presenta en los anexos un informe de reuniones virtuales con representantes de la Universidad de Córdoba para el establecimiento de convenio de cooperación interinstitucional en el marco de la movilidad académica.</i>	<i>Informe de reuniones virtuales mantenidas con representantes de la Universidad de Córdoba para el establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional a nivel internacional . Resultados de entrevista con Directivos</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con dos Planes de estudios vigentes: Resolución N° 12/2019, que detalla una actualización parcial del Proyecto Educativo vigente, y la Resolución N° 06/2024, relacionada con la actualización parcial del Plan 2024 para Licenciatura en Enfermería. Este último plan fue implementado como parte del crecimiento del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística, se encuentra en proceso aprobado por el CONES. Se presentó un informe sobre el seguimiento de clases y del plan de trabajo, pero no se evidenció un mecanismo establecido para garantizar la implementación efectiva del Proyecto Educativo. En cuanto a las instalaciones, estas cuentan con espacios suficientes para albergar estudiantes en clases teóricas y prácticas, con respaldo en los planos de infraestructura y distribución de aulas y laboratorios. Durante la visita se constató la existencia de un cronograma y una planilla de asistencia para capacitaciones enfocadas en bioseguridad, inclusión y reducción de riesgos, pero no se observó una sistematización de dichas capacitaciones. Por otro lado, la institución está trabajando en el establecimiento de vínculos internacionales con otras instituciones educativas, aunque estos acuerdos todavía no han sido formalizados. Es decir, la Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera es escaso.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan de desarrollo correspondiente al período 2021-2026, establecido bajo la Resolución N°42/2021. Los documentos presentados, como el informe de elaboración y la planilla de firmas, junto con las entrevistas realizadas a diversos actores, evidenciaron la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa en este proceso.	Res. N°42/2021 Plan de Desarrollo de Coordinación de la Carrera de enfermería 2021-2026 del Instituto Superior Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística Informe de la elaboración del Plan de Desarrollo. Acta de la elaboración del Plan de Desarrollo. Planilla de asistencia de la elaboración del Plan de Desarrollo. Resultados de entrevistas realizadas a los diferentes actores de la comunidad educativa.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un presupuesto general y un informe de ejecución presupuestaria. Sin embargo, dichos documentos no reflejan claramente la disponibilidad de los recursos esenciales para implementar las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas propuestas en el plan de desarrollo.	Res. N°42/2021 Plan de Desarrollo de Coordinación de la Carrera de enfermería 2021-2026 del Instituto Superior Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística Presupuesto general de la carrera. Informe de ejecución presupuestario de la carrera.

Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados, entre ellos la matriz de coherencia y el informe de coherencia entre el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo, permiten confirmar que este último está alineado con el cumplimiento de los objetivos establecidos para la carrera. Esto demuestra que el plan de desarrollo se encuentra debidamente orientado hacia la consecución de metas estratégicas.	Coordinación de la Carrera de enfermería 2021-2026 del Instituto Superior Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística Res.N° 12/2020 Plan Estratégico Institucional 2020-2025 del Instituto Superior Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística Matriz de coherencia entre el PEI y el Plan de Desarrollo. Informe de Coherencia entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de la carrera.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con el informe sobre el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo, se puede observar que las acciones están siendo ejecutadas conforme a lo establecido en la planificación. No obstante, durante las entrevistas realizadas con los directivos, no se logró obtener una precisión clara sobre el grado específico de cumplimiento alcanzado.	Informe del nivel de cumplimiento del plan de desarrollo Resultado de entrevista realizados con directivos.
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística, establecido bajo la Resolución 23/2022. Este mecanismo incluye un formulario con indicadores diseñados específicamente para medir el nivel de cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el plan.	Res. N° 23/2022 Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística Informe del nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera ha diseñado un Plan de Desarrollo para el período 2021-2026, basado en la Resolución N°42/2021, su elaboración contó con la participación activa de diversos integrantes de la comunidad educativa, como se evidencia en los documentos y entrevistas realizadas. Se dispone de un presupuesto general y un informe de ejecución presupuestaria; sin embargo; no se visualiza disponibilidad de recursos suficientes para alcanzar las metas establecidas. Cuenta con un informe de coherencia que confirma su alineación con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Según el informe, las acciones están siendo ejecutadas de acuerdo a lo planificado; sin embargo durante las entrevistas con los directivos no se precisó el nivel exacto de cumplimiento. Finalmente, la implementación de un Mecanismo de Evaluación, establecido bajo la Resolución 23/2022, incluye un formulario con indicadores que permite medir el progreso hacia las metas del plan. Por consiguiente, la Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera se cumple satisfactoriamente.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Dentro de la estructura organizacional de la institución se identifica de manera clara una dependencia específica destinada al aseguramiento de la calidad. Además, mediante la Resolución N°26/2024, se formaliza el nombramiento de la Directora de Evaluación de Calidad	Res. N° 04/2020 Organigrama Institucional Res.N°26/2024 Nombramiento de la Directora de Evaluación de Calidad
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	En la entrevista realizada a la Directora de Evaluación de Calidad , se destacó que el seguimiento de aseguramiento a los procesos evaluativos se lleva a cabo de manera sistemática. Además, la documentación presentada respalda esta afirmación al evidenciar que la Dirección de Calidad cuenta con herramientas clave para garantizar la eficacia de sus actividades. Entre estas herramientas se incluyen un Plan Operativo Anual, un cronograma de actividades detallado y un informe que da cuenta de la implementación del proceso evaluativo sistemático.	Plan Operativo Anual de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa. Cronograma de actividades de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa. Informe de implementación del proceso evaluativo sistemático de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa. Resultado de la entrevista realizadas a la Directora de Evaluación de Calidad Educativa

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constató que se dispone de un informe de socialización de los procesos evaluativos con la comunidad educativa de la carrera, acompañado de evidencias como fotografías y resultados de encuestas aplicadas a los diferentes estamentos. Esto permite confirmar que dichos procesos han sido efectivamente socializados	Informe de socialización con la comunidad educativa de la carrera, de los resultados de los procesos evaluativos de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa. Informe de resultado de encuesta aplicada a los estudiantes. Informe de resultado de encuesta a docentes. Informe de resultado de encuesta a personal administrativo y de apoyo. Informe de resultados de encuesta a Directivos.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que existe un informe sobre la implementación del plan de mejoras de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa, en el cual se detallan las actividades orientadas a la mejora continua y a la optimización de los procesos educativos. durante la entrevista con las autoridades académicas, mencionan que a partir de los procesos evaluativos realizaron actualización de normativas, actualización del Proyecto Académico, implementación de nuevas dependencias dentro del organigrama de la carrera.	Cronograma de actividades y Plan de mejoras de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa. Informe de la implementación del Plan de Mejora de la Dirección de Evaluación de la calidad Educativa. Resultado de entrevista con directivos de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad es Pleno. Dentro de la estructura organizacional de la institución, se identifica una dependencia específica dedicada al aseguramiento de la calidad, reforzada por la Resolución N°26/2024 que formaliza el nombramiento de la Directora de Evaluación de Calidad. Durante una entrevista, la Directora destacó que realiza un seguimiento sistemático de los procesos evaluativos, lo cual está respaldado por documentación que incluye un Plan Operativo Anual, un cronograma detallado y un informe sobre la implementación del proceso evaluativo. Adicionalmente, se dispone de un informe que certifica la socialización de los procesos evaluativos con la comunidad educativa, acompañado de evidencia como fotografías y resultados de encuestas aplicadas a distintos estamentos, confirmando la efectiva difusión de dichos procesos.			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Durante las entrevistas realizadas a diversos actores, mencionaron que la comunicación entre las distintas dependencias de la institución es fluida y eficiente. Además, la institución cuenta con un Reglamento de Comunicación Externa e Interna, aprobado mediante la Resolución N°21/2018, que detalla los medios establecidos para garantizar una comunicación efectiva, tanto interna como externa. Entre estos medios se encuentran el correo electrónico, memorandos, circulares, notas y Página Web Institucional.</i>	<i>Res 21/2018 Reglamento de comunicación externa e interna. Página Web Institucional. Documento de comunicación externa e interna. (actas-circulares-memos) Resultados de entrevistas a los diferentes actores de la comunidad educativa.</i>
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Durante el recorrido por las instalaciones de la institución y la entrevista realizada al encargado de informática, se corroboró el responsable de gestionar el sistema destinado a la preservación de los registros académicos, tanto en formato digital como físico, garantizando su conservación y accesibilidad. Asimismo, se verificó que la institución dispone de una computadora habilitada para estudiantes y docentes, permitiéndoles acceder a documentos relacionados con temas académicos de manera eficiente.</i>	<i>Contrato de servicio de sistema informático. Planeamiento de clases teóricas y/o prácticas. Registro de asistencia de los alumnos. Registro de cátedras. Acta de calificación. Visita in situ Resultado de entrevista realizada al encargado de informática</i>
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Durante la entrevista al encargado de informática, se menciona que estos datos se emplean para consultas rápidas relacionadas con la información de los estudiantes. Este mecanismo permite tomar decisiones de manera oportuna y eficaz en caso de ser necesario lo cual se verifica en el informe sobre la utilización de los registros académicos preservados.</i>	<i>Informe sobre la utilización de los registros académicos, preservados en el sistema informático para la toma de decisiones Resultado de entrevista al encargado de informática</i>
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Durante la entrevista realizada a docentes y estudiantes mencionaron que la carrera ofrece información accesible para los interesados, facilitando el acceso a datos relevantes de manera clara y organizada como por ejemplo Página Web Institucional. Adicionalmente, dispone de paneles de información dentro de la institución, los cuales contribuyen a mantener informada a la comunidad educativa.</i>	<i>Página web Institucional. Contrato de matrícula. Informe sobre la eficacia de la información y la comunicación. Resultados de entrevistas realizadas a docentes y estudiantes</i>

	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	Se puede observar que la institución cuenta con un protocolo de bioseguridad actualizado, establecido mediante la Resolución N° 05/2023. Este documento detalla exhaustivamente las medidas de bioseguridad y las normas básicas que deben aplicarse en caso de eventos adversos. Su implementación refuerza la protección y el bienestar de la comunidad educativa, también evidencia el compromiso institucional con la seguridad y la prevención de riesgos.	Res. N° 05/2023 Protocolo de bioseguridad Institucional. Plan de contingencia-COVID Protocolo de simulación de situación de emergencia.. Informe de resultado de encuesta aplicada a los estudiantes. Informe de encuestas aplicadas a docentes. Informe de encuestas aplicadas al personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la Eficacia en la gestión de la Información y la comunicación cuenta con valoración Pleno. Cuenta con Reglamento de Comunicación Externa e Interna (Resolución N° 21/2018), que establece medios como correo electrónico, memorandos, circulares, notas y la Página Web Institucional. Además dispone de registros académicos en formatos digital y físico, asegurando su conservación y accesibilidad. También se dispone de una computadora para que estudiantes y docentes consulten documentos académicos. Según el informe de utilización de los registros académicos, estos datos son utilizados para consultas rápidas, lo que facilita la toma de decisiones oportunas y eficaces. La carrera garantiza el acceso a información relevante a través de medios como la Página Web Institucional y paneles informativos dentro de la institución, lo que asegura una comunicación clara con la comunidad educativa. Por último, la institución cuenta con un protocolo de bioseguridad actualizado (Resolución N°05/2023), que detalla medidas exhaustivas para proteger a la comunidad educativa y prevenir riesgos.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Cuenta con organigrama aprobados por Resolución por la instancia correspondiente	1. Aún no cuentan con convenios interinstitucionales relacionados con movilidad.
2. Existe una adecuada coordinación entre todas las dependencias	2. No todos los docentes cuentan con Especialización específica en el área de su competencia.
3. La Estructura Organizacional esta formalizados y el Manual de Funciones detalla las funciones de cada dependencia	3. La infraestructura no dispone de una rampa accesible para los diferentes pisos
4. Los cargos están cubiertos	4. No se visualiza el Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico
5. La institución cuenta con reglamentos aprobados por resoluciones y su aplicación en forma sistemática	5. Falta de aplicación sistemática de las capacitaciones
6. Las normativas y reglamentaciones son difundidas en medios accesibles	6. Aún no cuenta con convenios educativos a nivel internacional
7. Cuenta con normativas referentes a la inclusión, bioseguridad, código de ética y reducción de riesgos	7. Como no cuenta con convenios educativos educativos internacionales, por lo tanto no existe movilidad estudiantil
8. Las normativas se actualizan de acuerdo a la necesidad	8. No se visualiza recursos presupuestarios claros destinados al Plan de Desarrollo
9. La carrera cuenta con una dotación del personal directivo, administrativo y de apoyo suficiente y cualificados	9. No se visualiza recursos presupuestarios claros destinados al Plan de Desarrollo
10. Además dispone de recursos económicos suficiente para la implementación efectiva del Proyecto Educativo	10. No se pudo constatar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo
11. .Asimismo dispone de normativas de inclusión y atención a la diversidad y ajuste curricular para dar respuesta a las personas con discapacidad	
12. También cuenta con un Plan de Contingencia ante posible eventos adversos	
13. El Proyecto Académico 2024 se encuentra en proceso de aprobación por el CONES	

14. *Cuentan con informe de seguimiento de implementación de clases teórica y prácticas.*
15. *Además dispone de espacios adecuados para el desarrollo de las clases teórica y práctica*
16. *Cuentan con informes de capacitaciones realizadas correspondiente a un año específico.*
17. *La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado se elaboró con la participación de la comunidad educativa*
18. *El Plan de Desarrollo es coherente al Plan Estratégico Institucional*
19. *El Plan de Desarrollo es coherente al Plan Estratégico Institucional*
20. *Cuenta con un mecanismo de seguimiento del Plan de Desarrollo*
21. *Cuenta con una Dirección de aseguramiento de calidad*
22. *Implementa procesos evaluativos en forma sistemática*
23. *Los resultados de los procesos evaluativos se socializan con la comunidad educativa*
24. *Los procesos evaluativos son utilizados para introducir mejoras a la carrera.*
25. *La carrera cuenta con Reglamento de Comunicación Externa e Interna aprobado por resolución, además los registros académicos se encuentran preservados en forma digital y en físico*
26. *Los registros preservados utilizan para toma de decisiones*
27. *Los datos académicos se encuentran accesibles para los interesados*
28. *Cuenta con medidas apropiadas antes eventos adversos*

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Gestionar convenios educativos interinstitucionales</i>
<i>R2. Promover movilidad de docente y estudiantes a nivel nacional e internacional</i>
<i>R3. Promover la especialización para todos los docentes</i>
<i>R4. Gestionar instalación de rampa con la pendiente recomendada</i>
<i>R5. Insistir con la gestión de la aprobación del Proyecto Académico por el CONES</i>
<i>R6. Elaborar Mecanismos de Seguimiento del Proyecto Académico</i>
<i>R7. Aplicar de manera sistemática la capacitación a la comunidad académica</i>
<i>R8. Gestionar los convenios educativos a nivel internacional</i>
<i>R9. Visualizar presupuestos destinados al Plan Desarrollo</i>
<i>R10. Utilizar el formulario destinado para el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo</i>

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	Se constató la existencia de un Plan Estratégico Institucional 2020-2025, en el cual plasma como una de sus políticas la revisión continua de los curriculum de las carreras ofrecidas. Además cuenta con el Mecanismo de actualización de Proyectos Educativos, ambos documentos se encuentran aprobados y vigentes. Por otra parte se mantuvo entrevista con el Comité de Revisión del Proyecto Académico que es el estamento ejecutivo, quienes mencionaron que los ajustes se realizaron enmarcados en la normativas del CONES y la ANEAES.	Res. N° 12/2020 por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2025. Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Res. N° 20/2024 Por la cual se aprueba el Mecanismo de actualización de Proyectos Educativos de Carreras de grado y postgrado del ISSRM. Mecanismo de actualización de Proyectos Educativos de Carreras de grado y postgrado del ISSRM. Resultados de la entrevista con Comité de Revisión del Proyecto Académico.
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Mediante la revisión documental se constató, que la Carrera realizó la actualización del Plan de Estudios 2019 y posteriormente en el 2024, encabezado por el Comité de Revisión de Proyecto Académico, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES. El cual consistió en aumento de horas en campos de práctica, así como en materias del ciclo profesional e inclusión de materias optativas. Esto se pudo corroborar en entrevista con el Comité de Revisión Proyecto Académico.	Actas de actualización de Programas y Plan de estudio, del comité de revisión Proyecto Académico. Proyecto Educativo de la Carrera Enfermería 2019 Proyecto Educativo de la Carrera Enfermería 2024 Resultado de entrevista con Comité de Revisión Proyecto Académico
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	En el Informe del Comité de Revisión Proyecto Académico se describe que la Carrera realiza ajustes en base a las recomendaciones de la ANEAES, las mismas consistieron en aumento de horas en campos de práctica, así como en materias del ciclo profesional e inclusión de materias optativas. La misma tiene mesa de entrada en CONES, esto se pudo corroborar en entrevista con el Comité de Revisión Proyecto Académico.	Proyecto Educativo de la Carrera Enfermería 2019. Proyecto Educativo de la Carrera Enfermería 2024. Informe del Comité de Revisión Proyecto Académico. Resultado de entrevista con el Comité de Revisión Proyecto Académico. Mesa de entrada CONES: MECO01-737

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	Se observó en los anexos que la Carrera ha realizado una consulta a través de una encuesta a empleadores para la actualización 2024, así como también representantes de la Carrera tuvieron entrevistas con empleadores sobre el desempeño de los egresados, sin embargo; no se verifica dicho proceso para la actualización 2019 ni la inclusión de sugerencias de los empleadores en la actualización de dicho Proyecto Académico, lo cual fue corroborado en entrevista con el Comité de Revisión Proyecto Académico.	Proyecto Educativo de la Carrera Enfermería 2019 Proyecto Educativo de la Carrera Enfermería 2024 Acta de Reunión con los empleadores Informe de encuesta aplicada a empleadores durante el año 2023. Informe de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados sobre las sugerencias de los empleadores aplicada en el 2023. Resultado de entrevista con el Comité de Revisión Proyecto Académico.
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Tal como se verificó en la revisión documental se realizaron consultas a grupos de egresados,asimismo, durante la entrevista con dicho estamento los representantes refirieron haber sugerido aspecto a mejorar dentro del Proyecto Académico consistentes en gestión de situaciones de emergencia y ampliación del tiempo en campos de práctica, estos ajustes fueron tomados en cuenta para la actualización del Proyecto Académico 2024, sin embargo, no se visualizó documentalmente dicho proceso para el Proyecto Académico 2019.	Acta de conversatorio con los egresados. Informe de la encuesta aplicado a los egresados. Informe de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y seguimiento a egresados sobre las sugerencias de los egresados. Resultado de entrevistas con el estamento Egresados.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución y por ende la Carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico conforme a las normativas vigentes, la misma ha realizado dos actualizaciones, una en 2019 de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES dentro de un proceso de evaluación, adecuándose a las tendencias de la disciplina y la profesión y la segunda revisión fue llevada cabo en el 2024, en dicha ocasión se realizaron encuestas a empleadores y egresados las cuales se tuvieron en cuenta para la actualización de dicho Proyecto Académico. Sin embargo, no se evidenció la incorporación de sugerencias de empleadores y egresados en la primera actualización del Proyecto Académico llevado a cabo en el año 2019. Por lo tanto, la Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico cuenta con una valoración satisfactorio.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con la revisión documental, la Carrera cuenta con planificación de las clases teórica y prácticas, así como de informes de seguimiento de implementación de contenidos programáticos e informes de rendimiento académico de los estudiantes. En conversación con el Coordinador de Carrera, mencionó que es el responsable del seguimiento a la implementación del Plan de Estudios junto con la Coordinadora de Pasantías y Prácticas Profesionales. Sin embargo, se evidenció que las horas prácticas no se cumplen íntegramente ya que se encontraron inconsistencias entre la cantidad total de horas y la horas práctica ejecutadas efectivamente.	Informe de la coordinación de la Carrera sobre el nivel de implementación del Plan de Estudios. Calendario de actividades académicas de la Carrera. Calendario de actividades prácticas de la Carrera. Horario de clases teóricas y/o prácticas. Cronograma de prácticas y pasantía profesional supervisada. Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera Enfermería. Resultado de entrevista con Coordinadora de Pasantías y Prácticas Profesionales.
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	De acuerdo con la evidencia documental, la Carrera presentó la planificación de clases teóricas, registro diario de clases, grillas de observación de clases y un informe de seguimiento a la implementación de los contenidos programáticos, asimismo, para el área práctica presentó los planes de clases, registros diarios, grillas de observación de práctica. En entrevista con el Coordinador de Carrera y Coordinadora de Práctica, afirmaron que dichos procedimientos fueron aplicados sistemáticamente.	Planeamiento de clases teóricas y/o prácticas. Registro diarios de clases y/o prácticas.. Informe de la coordinación de la carrera sobre el nivel de implementación del Plan de Estudios. Grilla de observación de clases teóricas y práctica. Resultado de entrevista con el Coordinador de Carrera y Coordinadora de Práctica.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	Se observó que la Carrera declara en su Proyecto Académico capacidad de albergar 40 estudiantes por sección, por curso, presentó además; la lista de matriculados, la planilla de distribución de clases teóricas, en donde pudo evidenciar, que el número es adecuado. Durante la visita in situ se observaron que las aulas son adecuadas para la cantidad de estudiantes de la Carrera. Lo cual se corroboró en entrevista con estudiantes de la Carrera.	Plano de infraestructura del edificio. Planilla de distribución de clases teóricas y/o prácticas. Planilla de matriculados. Informes y fotos de las salas de clases teóricas. Resultado de observaciones durante la visita in situ.
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Parcialmente	La Carrera aportó documentos como: lista de matriculados, la planilla de distribución de clases prácticas, así como el Reglamento de uso de laboratorio donde se establece que el número máximo de estudiantes por rotación de práctica es de 10 por campo. Sin embargo, durante la visita in situ en el Hospital Distrital de Capiatá, se constató, que algunos campos de prácticas constan de 11 estudiantes por rotación, en áreas como Administración en Salud Pública, Neonatología y el área de Cuidados Intensivos que se desarrolla en el laboratorio de la institución. En entrevista con la Directora General, Coordinadora de Práctica, instructores y estudiantes se confirmó lo antes mencionado.	Planilla de distribución de clases teóricas y/o prácticas. Planilla de matriculados. Planilla de distribución de pasantía profesional supervisada. Reglamento de uso de laboratorio. Resultado de entrevista mantenida con Coordinadora de práctica. Resultado de entrevista mantenida con instructoras durante la visita in situ en campo de práctica. Resultado de entrevista mantenida con estudiantes durante la visita in situ en campo de práctica.
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con el Mecanismo de integración de asignaturas aprobado por la instancia correspondiente, sin embargo; se observó un solo ejemplo de su implementación. En entrevista con el Coordinador de Carrera afirma que los mismos se implementan.	Mecanismo de integración de asignaturas o áreas académicas. Proyecto de integración de asignaturas. Entrevista con Coordinador de Carrera Enfermería.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudios se implementó conforme a lo planificado para la teoría, lo cual se evidenció a través del mecanismo de seguimiento de la formación teórica. La Carrera cuenta con número de estudiantes en clases teóricas adecuado a lo establecido en el Proyecto Educativo. Sin embargo, se evidenciaron inconsistencias en el cumplimiento de la carga horaria de los campos de prácticas, el número de estudiantes en clases prácticas se encuentra establecido en el Reglamento de uso de laboratorio lo cual se cumple en la mayoría de los casos. La implementación de los mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí, se ejecutaron, aunque la implementación es incipiente. Por lo tanto, la eficacia en la implementación del Plan de Estudio es escaso.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se observó en la revisión documental los programas de estudio, los planeamientos de las asignaturas teóricas, los registros de cátedra y un informe de correspondencia entre contenidos desarrollados y los programas de estudio, elaborado por la Coordinación de Carrera de manera general durante un semestre. En entrevista con el Coordinador de Carrera, afirmó ser quien realiza el seguimiento de la implementación efectiva de los programas de estudio y en entrevista con estudiantes los mismos refirieron que los docentes entregan el programa de estudios al inicio de las clases, con lo cual ellos realizan el seguimiento del cumplimiento de los mismos.</i>	<i>Programas de estudios. Planeamiento de clases teóricas . Registro de cátedras. Informe sobre la correspondencia de los contenidos desarrollados con los programas de las asignaturas. Resultado de entrevista con el Coordinador de Carrera Enfermería. Resultado de entrevista con estudiantes.</i>
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	<i>No Cumple</i>	<i>Se constató mediante revisión documental que la Carrera cuenta con un Reglamento de adecuación curricular donde contempla en qué circunstancias se pueden realizar adecuaciones y cuáles serían éstas, dentro de los planes de clases presentados en los anexo se observó una columna denominada adecuación curricular, sin embargo, no se detallaron las estrategias metodológicas utilizadas por la Carrera en este sentido. En entrevista con la Directora General y Coordinadores de la Carrera los mismos afirmaron que no cuentan con ejemplos, de adecuación curricular relacionadas a necesidades específicas de estudiantes.</i>	<i>Planeamiento de clases teóricas y/o prácticas. Reglamento de Adecuación Curricular. Res. N°: 07/2023. Por la cual se aprueba el Reglamento de adecuación curricular para las carreras de grado del ISSRM. Resultado de entrevista con Directora General. Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera y Coordinadora de Práctica y Pasantías Profesionales.</i>
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Las estrategias metodológicas declaradas en Proyecto Educativo 2019, corresponden al modelo pedagógico conductista, tales como clases magistrales, dictado de contenido y exposiciones orales por parte del estudiante. Aunque el Proyecto Educativo 2024 define el modelo pedagógico adoptado como socioconstructivista las estrategias metodológicas implementadas siguen siendo conductistas, lo cual se evidenció en los ítems de evaluación revisados y los planes de clases. En entrevista con el Comité de Revisión Proyecto Académico los mismos argumentaron que en el proceso académico se realizan investigaciones; sin embargo, no hemos accedido a documentaciones que respalden dichas afirmaciones.</i>	<i>Planeamiento de clases teóricas y/o prácticas. Proyecto Educativo Carrera Enfermería 2019. Proyecto Educativo Carrera Enfermería 2024. Ítems de evaluación del proceso académico. Resultado de entrevista mantenida con el Comité de Revisión Proyecto Académico.</i>

	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	Si bien se observó en la revisión documental que la Carrera cuenta con un Mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna, y el informe de seguimiento de eficiencia interna refleja el porcentaje de plazo de un año no especificado, los demás anexos presentados no reflejan los índices de abandono, promoción, repetición ni retención por lo cual no se puede valorar el cumplimiento de este indicador. En entrevista con responsables de la Carrera se reflejó que algunos datos fueron abordados por la Coordinación de Bienestar Estudiantil de forma aislada, como por ejemplo las causas de abandono.	Mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera. Res. Que aprueba el mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la Carrera del ISSRM. Grilla de seguimiento de la eficiencia interna. Informe del seguimiento de la eficiencia interna. Proyecto de implementación de mejoras de la eficiencia interna. Resultado de entrevista con Coordinadora de Bienestar Estudiantil.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Según se observó en el informe de las encuestas aplicadas al estamento estudiantil en los últimos 4 años, la mayoría de los mismo refiere encontrarse satisfecho con las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes. Lo cual fue confirmado en entrevista con estudiantes durante la visita in situ.	Informe de resultado de encuesta aplicada a los estudiantes. Resultado de entrevista con estudiantes de la Carrera.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento del criterio Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje es escaso. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de las asignaturas, las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de las asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado en el Proyecto Académico 2019, mientras que para el Proyecto Académico 2024 no se observaron evidencias de la implementación de estrategias socioconstructivista en el proceso de enseñanza aprendizaje, no se detallaron las estrategias metodológicas utilizadas que respondan a las necesidades de los estudiantes en la diversidad. Los resultados del análisis de la eficiencia interna fueron insuficientes y no reflejan algunos aspectos como tasa de aprobación, deserción, repetición y abandono, por lo tanto no se pudo determinar que fueron utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. La Carrera evidenció satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se evidenció en la revisión documental, que la Carrera cuenta con un Reglamento de orientación académica, registro de estudiantes que han participado de dichos encuentros académicos, cuentan además con docentes designados como orientadores por curso. En entrevista con estudiantes los mismos confirmaron lo antes mencionado.	Reglamento de orientación académica al estudiante. Res. N° 16/2020 que aprueba el Reglamento de orientación académica al estudiante en el ISSRM Planillas de asistencia de estudiantes a clases de orientación académica. Resultado de entrevista con Coordinadora de Bienestar Estudiantil. Resultado de entrevista con Estudiantes.
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En el anexo registro de atención al estudiante con rendimiento crítico elaborado por el Departamento de Bienestar Estudiantil, se observan acciones de orientación académica como tutorías docentes y de pares.En entrevista con Estudiantes los mismos confirmaron que han participado de actividades dentro del marco de tutorías docentes y de pares.	Reglamento de orientación académica al estudiante. Registro de atención de estudiantes con rendimientos críticos del Departamento de Bienestar Estudiantil. Resultado de entrevista con Coordinadora de Bienestar Estudiantil. Resultado de entrevista con Estudiantes.

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con la revisión documental en el informe del Departamento de Bienestar Estudiantil sobre resultado de orientación académica, se realizó una consulta a los estudiantes sobre su percepción ante la implementación de acciones de orientación académica y tutorías, sin embargo; no se observó evidencia documental de que dichas acciones hayan contribuido realmente al logro de aprendizajes por parte de los estudiantes. En entrevista con responsables de la Carrera se confirmó que no hay documentos que respalden que los resultado de orientación académica contribuyan al mejor logro de aprendizajes.	Reglamento de orientación académica al estudiante. Informe de Bienestar estudiantil sobre resultado de orientación académica. Resultado de entrevista con Coordinadora de Bienestar Estudiantil. Resultado de entrevista con Coordinadora de Carrera Enfermería.
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	De acuerdo con los documentos revisados, la Carrera cuenta con el Reglamento de ayudantía de cátedras de docencia, investigación y extensión, la cual fue implementada desde su aprobación en forma sistemática, esto se respalda con resoluciones de nombramiento de ayudantes de cátedras investigación y extensión. En entrevista con Docentes y estudiantes se confirmó lo antes mencionado.	Reglamento de ayudantía de cátedras en la docencia , investigación y extensión. Res. Nº 21/2021 que aprueba el Reglamento de ayudantía de cátedras en la docencia , investigación y extensión Res. Nº 24/2023 y 10/2024 de nombramiento de ayudante de cátedras, investigación y extensión. Nómina de estudiantes que participan en la investigación y extensión. Resultado de entrevista con docentes. Resultado de entrevista con estudiantes ayudantes de cátedra.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil es satisfactorio. La orientación académica dirigida a estudiantes está planificada, se implementaron según lo establecido y responden a las necesidades de los mismos. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente, sin embargo; no se pudo determinar que los resultados de las actividades de orientación académica coadyuven al logro de los aprendizajes.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la revisión de los documentos aportados por la Carrera cuenta con un Reglamento de becas donde se establecen las condiciones y requisitos para acceder a Becas y Descuentos como parte de un programa de apoyo económico, además de contar con convenios interinstitucionales para apoyo económico a estudiantes, los cuales se aplican de manera sistemática. Lo cual se pudo comprobar en entrevista con Director Administrativo y estudiantes de todos los cursos.	Reglamento de becas. Convenios interinstitucionales sobre becas. Planillas de becarios por año. Informe sobre la implementación de programas de apoyo económico (becas y descuentos) Resultado de entrevista con Director Administrativo. Resultado de entrevista con Estudiantes.
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por la dependencia de la Coordinación de Bienestar Estudiantil se observó que cuentan con fichas de salud de los estudiantes, en la revisión documental se corroboró que realizan actividades formativas de carácter preventivo, y normativas como protocolos de bioseguridad, inmunizaciones, entre otras; mientras que las necesidades de atención médica son derivadas al Hospital Distrital de Capiatá.	Calendario de actividades de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados. Protocolo de bioseguridad institucional. Proyecto de capacitación sobre medidas de bioseguridad. Resultado de entrevista con Coordinadora de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la revisión documental la Carrera difunde sus actividades como programas de apoyo económico y a la salud de los estudiantes a través de la página web institucional, encuestas, y otros canales de comunicación internos y externos, poniendo a disposición de los interesados toda la información. Lo cual fue verificado en entrevista con el estamento estudiantil y la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados.	Página web institucional. Informe de resultado de encuesta aplicada a los estudiantes. Resultado de entrevista con Coordinadora de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados. Resultado de entrevista con Estudiantes.
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Carrera presentó evidencias de implementación de actividades extracurriculares a través del cronograma de actividades de Bienestar estudiantil se pudo verificar que las mismas cuentan con apoyo institucional de manera sistemática. Lo cual fue corroborado en entrevista con estudiantes y autoridades de la Carrera.	Presupuesto general de la carrera. Proyectos de actividades extracurriculares, deportivas, culturales. Informe de la Coordinación de Bienestar estudiantil y seguimiento a egresados sobre las actividades extra curriculares. Resultado de entrevista con Coordinadora de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados. Resultado de entrevista con Estudiantes.

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se observó durante a revisión documental que a Carrera cuenta con un Reglamento de inclusión y atención a la diversidad donde se establecen medidas para la detección y eliminación de barreras. Cuenta con planes de implementación de ascensores que contribuyan a mejorar el desplazamiento dentro del instituto, además de ofrecer capacitaciones en temas de diversidad y discapacidad a la comunidad educativa. Sin embargo; se evidenció durante el recorrido que las rampas no cuentan con la inclinación adecuada para su funcionalidad, además de la imposibilidad de acceder por las mismas a los niveles superiores a la planta baja , lo cual fue verificado en entrevista con el encargado de infraestructura, y autoridades de la Carrera.</i>	<i>Plano de infraestructura del edificio. Reglamento de inclusión y atención a la diversidad. Informe de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados sobre, el mecanismo de eliminación de las barreras físicas y actitudinales. Resultado de entrevista con encargado e infraestructura y mantenimiento. Resultado de entrevista con Directora General. Resultado de observaciones realizadas en el recorrido.</i>
--	--	-----------------------------------	---	---

	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Se observó durante a revisión documental que a Carrera cuenta con un Reglamento de inclusión y atención a la diversidad donde se establecen medidas para la detección y eliminación de barreras. Cuenta con planes de implementación de ascensores que contribuyan a mejorar el desplazamiento dentro del instituto, además de ofrecer capacitaciones en temas de diversidad y discapacidad a la comunidad educativa.Sin embargo; se evidenció durante el recorrido que las rampas no cuentan con la inclinación adecuada para su funcionalidad, además de la imposibilidad de acceder por las mismas a los niveles superiores a la planta baja , lo cual fue verificado en entrevista con el encargado de infraestructura, y autoridades de la Carrera.	Plano de infraestructura del edificio. Reglamento de inclusión y atención a la diversidad. Informe de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados sobre, el mecanismo de eliminación de las barreras físicas y actitudinales. Resultado de entrevista con encargado e infraestructura y mantenimiento. Resultado de entrevista con Directora General. Resultado de observaciones realizadas en el recorrido.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	En el criterio de Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil, el nivel de cumplimiento es suficiente. La Carrera implementa programas de apoyo económico consistentes en descuentos y acuerdos de pago además cuenta con convenios interinstitucionales para becas las cuales se aplican de manera sistemática. Implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes con acciones educativas y preventivas. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados. Se aplican mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares deportivas, y culturales en forma sistemática. La Carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Sin embargo; la infraestructura no reúne condiciones para albergar estudiantes con dificultad de desplazamiento ya que las rampas de la planta baja tienen un ángulo inadecuado, además no cuentan con rampas de acceso a los demás niveles donde se desarrollan actividades de la Carrera. No se evidenciaron programas para la movilidad estudiantil internacional.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/ asignaturas.	Cumple Parcialmente	<i>De acuerdo con la revisión documental, se verificó que en el Proyecto Académico 2019 los instrumentos de evaluación aplicaban técnicas orientadas a la valoración de la adquisición de conceptos, clasificación y ejercicios de verdadero o falso. Por otro lado, en los ejemplos de evaluaciones correspondientes a los procesos de enseñanza-aprendizaje del Proyecto Académico 2024, se siguen observando las mismas técnicas evaluativas. Aunque dicho proyecto propone un modelo pedagógico socioconstructivista, no se evidencia claramente la aplicación de técnicas de evaluación coherentes con ese enfoque. En entrevista con el Comité de Revisión Proyecto Académico afirma, que los trabajos de proceso consisten en investigaciones que responden al modelo socioconstructivista.</i>	<i>Proyecto Educativo de la carrera 2019 y 2024 Planeamiento de clases teóricas y/o prácticas. Instrumentos de evaluación correspondientes al Proyecto Educativo 2019. Instrumentos de evaluación correspondientes al Proyecto Educativo 2024. Resultado de entrevista con el Comité de Revisión Proyecto Académico.</i>
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	<i>Se observa un calendario de evaluaciones finales, se detallan las evaluaciones parciales en los planes de clases, así como la retroalimentación posterior a las evaluaciones parciales, en base al rendimiento de los estudiantes. En entrevista con estudiantes los mismos confirman lo antes mencionado.</i>	<i>Planeamiento de clases teóricas y/o prácticas Horario de exámenes. Actas de Calificaciones de evaluaciones finales. Resultado de entrevistas con Coordinación de Carrera y Coordinación de Prácticas y Pasantías Profesionales. Resultado de entrevista con estudiantes.</i>
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Parcialmente	<i>Al observar las hojas de evaluación se puede verificar que se relacionan con los contenidos del programa, sin embargo; llama la atención, la escasez de contenidos evaluados en los ítems presentados en los anexos. En entrevista con el Coordinador de carrera y Coordinadora de práctica reconocen la elaboración de instrumentos de evaluación como una debilidad.</i>	<i>Instrumentos de evaluación por asignatura y/o Áreas Prácticas, Clínicas, Comunitarias. Resultado de entrevista con docentes. Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera y Coordinadora de Práctica y Pasantías Profesionales.</i>
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	No Cumple	<i>De acuerdo al informe de la Dirección Evaluación de Calidad Educativa con relación al diseño de los instrumentos de evaluación se encontraron debilidades como: no estar alineados a los objetivos específicos de las asignaturas, limitada variedad de instrumentos de evaluación y falta de claridad y objetividad que dificultan la evaluación y retroalimentación. Se detectaron además necesidades de formación docente para la elaboración de instrumentos de evaluación.</i>	<i>Instrumentos de evaluación por asignatura y/o Áreas Prácticas, Clínicas, Comunitarias Informe de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa sobre el diseño de los instrumentos de evaluación. Resultado de entrevista con docentes. Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera y Coordinadora de Práctica y Pasantías Profesionales.</i>

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con los planes de clases presentados en los anexos, los docentes realizan retroalimentación de contenidos posterior a las evaluaciones parciales. Sin embargo; no se observan registros de las actividades y metodología aplicada para la retroalimentación. En entrevista con estudiantes, afirmaron que las retroalimentaciones se realizan antes de cada evaluación y posterior a ellas.	Planeamiento de clases teóricas y/o prácticas. Resultado de entrevista con docentes Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera. Resultado de entrevista con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas aplicadas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, para el Proyecto Académico 2019, las evaluaciones del aprendizaje fueron aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizaron para reorientar la planificación docente, los estudiantes recibieron retroalimentación oportuna. Para el Proyecto Académico 2024, a pesar de que las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados, los contenidos evaluados son escasos. La Carrera detectó debilidades en la construcción de los instrumentos y se identificaron necesidades de formación docente para la elaboración de instrumentos de evaluación. Por lo tanto, la Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje es escaso.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	No Cumple	En la revisión de los documentos aportados por la Carrera se determinó que para el Proyecto Académico 2019 las líneas de investigación no se encontraban bien definidas. Se observó además, el Reglamento de Extensión Académica e Investigación Científica, donde se detallan 5 líneas de investigación aprobadas y vigentes para el Proyecto Académico 2024, por lo tanto a la fecha aún no se cuenta con proyectos de final de carrera que respondan a estas líneas recientemente definidas.	Proyecto educativo de la carrera 2019 y 2024. Reglamento de Extensión académica e investigación científica. Res.Nº. 08/2022 que aprueba el Reglamento de Extensión académica e investigación científica. Resultado de entrevista con la Coordinadora de Investigación.
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Se verificó en la revisión documental que los proyectos de investigación responden a los objetivos de la Carrera, ya que se alinean con sus líneas de investigación. A su vez, estas líneas están orientadas a dar respuesta a las necesidades del entorno, tales como la inclusión, la cultura, la educación y la salud pública, así como al desarrollo sostenible del medio ambiente, la comunidad y las prácticas sostenibles. En entrevista con la Coordinadora de Investigación se corroboró que los proyectos se relacionan con los objetivos de la Carrera, el medio externo y el desarrollo sostenible.	Proyecto educativo de la carrera 2019 y 2024. Proyectos de investigación. Matriz de coherencia de los trabajos de investigación y el Reglamento de investigación. Resultado de entrevista con la Coordinadora de Investigación.
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Se evidenció durante la revisión documental que dentro del presupuesto general de la Carrera, el Departamentos de Investigación y Extensión académica cuenta con un presupuesto asignado para los proyectos de investigación, los cuales son generados y ejecutados por docentes y estudiantes de la Carrera. Lo cual fue corroborado en entrevista con los diferentes estamentos de la Carrera.	Presupuesto general de la Carrera. Proyectos de investigación. Informe de Ejecución Presupuestaria de la Carrera. Resultado de entrevista con Docentes. Resultado de entrevista con Director Administrativo. Resultado de entrevista con Coordinadora de Investigación.

	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	Se observó que la Carrera cuenta en su presupuesto general un monto destinado a investigación y extensión académica y demuestra a través de un informe la ejecución de dicho presupuesto, sin embargo; no se evidencia el sistema de incentivos a la investigación. Lo cual se comprobó durante la entrevista con docentes y Coordinadora de Investigación.	Presupuesto general de la Carrera. Proyectos de investigación. Informe de Ejecución Presupuestaria de la Carrera. Presupuesto destinado a investigación y extensión de la Carrera. Resultado de entrevista con Docentes. Resultado de entrevista con Coordinadora de Investigación.
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	No Cumple	La carrera no presenta en los anexos, evidencias de publicaciones científicas con instituciones a nivel internacional. Lo cual se corrobora en entrevista con docentes de la carrera y la Coordinadora de Investigación y Extensión Académica.	Informe de autoevaluación Resultado de entrevista con Docentes. Resultado de entrevista con Coordinadora de Investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento de la Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación, es escaso. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas, con lo cual responden a los objetivos de la Carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible, los mismos son realizados con la participación de docentes, estudiantes y cuentan con la dotación de recursos necesarios. Sin embargo; no se evidencian incentivos a la investigación, así como la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Si bien no se han evidenciado proyectos de extensión propiamente dichos, la Carrera realizó actividades que versan sobre lactancia materna, enfermedades crónicas no transmisibles, salud bucodental, promoción de vacunas, entre otros, que forman parte de los programas de salud a nivel nacional, sin embargo; no se evidencia relación con las necesidades diagnosticadas en el entorno. En entrevista con Coordinadora de Extensión Académica refiere que las mismas son solicitadas por la comuna de la ciudad.</i>	<i>Proyecto educativo de la Carrera 2019 y 2024. Matriz de coherencia de Proyectos de extensión académica. Reglamento de Extensión académica e investigación científica. Res. N°. 08/2022 que aprueba el Reglamento de Extensión académica e investigación científica. Resultado de entrevista con la Coordinadora de Investigación y Extensión Académica.</i>
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Dentro del presupuesto general de la Carrera, el Departamentos de Investigación y Extensión Académica cuenta con un presupuesto asignado para la realización de los proyectos de extensión. En entrevista con la Coordinadora de investigación y Extensión académica afirma que los recursos son suficientes y disponen de ellos oportunamente.</i>	<i>Presupuesto anual de la carrera de los proyectos de extensión. Informe de Ejecución Presupuestaria de la carrera. Resultado de entrevista con la Coordinadora de Investigación y Extensión Académica.</i>
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Dentro de las actividades de extensión de la Carrera se encuentra como proponentes de los mismos docentes y estudiantes según se observa en los documentos de extensión y las actas de participación. Estudiantes y Docentes confirman lo ante mencionado en entrevistas mantenidas durante la visita.</i>	<i>Proyectos de extensión. Actas de participación de la extensión. Resultado de entrevista con Estudiantes. Resultado de entrevista con Docentes.</i>

	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Dentro de las actividades de extensión académica los estudiantes han realizado controles de signos vitales, antropométricos, charlas educativas, con los que se puede afirmar que sirven de retroalimentación procesos de enseñanza-aprendizaje.	Documentos de Extensión Académica. Informe de las actividades de extensión.
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La Carrera presenta un Calendario de Actividades de Extensión anual de la cohorte en estudio, además de los Informes de las Actividades de Extensión desarrolladas y el Informe de Resultado de Encuesta Aplicada a los Estudiantes, con lo cual se puede determinar que se aplica según lo programado.	Calendario de actividades de extensión. Proyectos de extensión. Informe de las actividades de extensión. Informe de resultado de encuesta aplicada a los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión es satisfactorio. Las actividades extensión desarrolladas responden a los objetivos de la Carrera y son solicitadas por el municipio en favor de la comunidad, las mismos cuentan con recursos para su realización y son llevados a cabo mediante la participación de docentes y estudiantes, retroalimentando aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo; no se observaron Proyectos de Extensión Académica, sino más bien actividades aisladas.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La Carrera cuenta y aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico conforme a las normativas vigentes.	1. No se observó la inclusión de sugerencias de los empleadores en la actualización del Proyecto Académico 2019.
2. La Carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	2. No se observó la inclusión de sugerencias de los egresados en la actualización del Proyecto Académico 2019.
3. La Carrera incorpora en la actualización de su Proyecto Académico las tendencias de la disciplina y la profesión	3. No se cumple la carga horaria de la práctica declarada por la Carrera.
4. La Carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del Proyecto Académico 2024.	4. Se observó que en los campos de práctica hospitalaria, el número de estudiantes sobrepasa lo establecido por DENERHS.
5. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del Proyecto Académico 2024.	5. Escasa implementación de mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.
6. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica.	9. No se pudo evidenciar que los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.
7. La Carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	10. No se evidenció la implementación de programas para la movilidad estudiantil internacional.
8. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	8. Los resultados del análisis de la eficiencia interna no son suficientes para contribuir a implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.
9. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	#REF!

10. La Carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	#REF!
11. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	11. Las técnicas evaluativas aplicadas al Proyecto Académico 2024 no responden al modelo socioconstructivista.
12. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado para el Proyecto Educativo 2019.	12. Escasa cantidad de contenidos evaluados, escasa diversidad de estrategias evaluativas.
13. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado para el Proyecto Educativo 2019.	13. Los instrumentos de evaluación no están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.
14. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	14. No se observaron registros de actividades de retroalimentación con técnicas utilizadas y contenidos desarrollados.
18. La Carrera implementa programas de apoyo económico consistentes en descuentos y convenios interinstitucionales para becas que se aplican en forma sistemática.	18. Se observan actividades de extensión, no así proyectos de extensión académica.
19. La Carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	
20. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	
21. La Carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares deportivas, y culturales en forma sistemática.	
24. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	
25. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrolladas..	
26. Los estudiantes afirman recibir retroalimentación oportuna luego de ser evaluados y las mismas se encuentran planificadas.	
27. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la Carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	
28. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	
29. La Carrera aplica estrategias de financiamiento propio.	
33. Las actividades realizadas en el marco de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	
34. Las actividades de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	

Recomendaciones de Mejora
<i>R1 Seguir los lineamientos establecidos por la DENERHS, en cuanto a relación número de estudiantes por docentes en áreas de campos de práctica de áreas críticas (Neonatología, UTIA).</i>
<i>R2 Cumplir con la carga horaria práctica establecida en el Proyecto Educativo.</i>
<i>R3 Consolidar y documentar la implementación del mecanismo de integración de materias/asignaturas entre sí.</i>
<i>R4 Implementar procesos de formación y capacitación de docentes en el modelo socioconstructivista, en cuanto a elaboración de competencias, capacidades, elaboración de actividades dentro del proceso enseñanza-aprendizaje e instrumentos de evaluación.</i>
<i>R5 Documentar cómo los procesos de orientación académica impactan en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.</i>
<i>R6 Impulsar y consolidar la implementación de programas de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.</i>
<i>R7. Implementar un registro de actividades de retroalimentación donde se especifiquen los contenidos retroalimentados y las técnicas didácticas utilizadas de acuerdo a lo establecido en los planes de clase.</i>
<i>R8 Establecer incentivos académicos para la realización de investigaciones dentro de la Carrera, así como; concretar lazos de cooperación académica y científica con instituciones de nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos.</i>
<i>R9 Construir y desarrollar proyectos de extensión académica, que incluyan las actividades intencionadas y que estén relacionen los objetivos de la Carrera, las necesidades diagnosticadas en el entorno y los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.</i>
<i>R10 Desarrollar Proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación definidas por la Carrera, para el nivel de grado.</i>

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera aplica el procedimiento, establecido en el Reglamento de selección, evaluación y promoción de directivos, el cual se encuentra aprobado por Res. N° 33/2021, lo cual se puede verificar en la documentación revisada y en entrevista con Personal Directivo y Encargado de Gestión de Talento y Desarrollo de Personas.</i>	<i>Reglamento de selección, evaluación y promoción del personal directivo. Plan de carreras de directivos y del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista con Personal Directivo. Resultado de entrevista con Encargado de Gestión de Talento y Desarrollo de Personas.</i>
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se presentan ejemplos de grillas de evaluación del personal directivo, de tres años consecutivos, lo que da cuenta de la sistematización en la implementación. Lo cual se verifica en entrevista con responsable de Gestión de Talento y Desarrollo de Personas y Directivos.</i>	<i>Grillas de evaluación completas del desempeño directivo. Resultado de entrevista con encargado de Recursos Humanos. Resultado de entrevista con personal directivo.</i>
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Carrera presenta un documento denominado informe de aplicación de plan de mejora de los directivos, el cual detalla las acciones a realizar por parte de dicho estamento, además, se cuentan con ejemplos de promoción a cargos directivos basados en la evaluación de desempeño.</i>	<i>Informe sobre los resultados de la evaluación del desempeño directivo. Acta de reunión con los Directivos para la realización de Plan de mejoras según los resultados de la evaluación del desempeño. Informe sobre la aplicación del Plan de mejora de la gestión de los directivos. Resultados de entrevistas mantenidas in situ.</i>
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se cuenta con un Informe sobre los resultados de la evaluación del desempeño directivo. En las reuniones mantenidas, se pueden constatar dos ejemplos de un funcionario y una funcionaria que pasaron de ocupar cargos docentes a ocupar cargos directivos promovidos a partir de la evaluación de desempeño y el perfil académico.</i>	<i>Informe sobre los resultados de la evaluación del desempeño directivo. Resultados de entrevistas mantenidas in situ.</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la eficacia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, la carrera alcanza un nivel de cumplimiento suficiente. Cumple con los indicadores de este criterio, los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según la documentación analizada, la dedicación horaria es adecuada. A su vez, las encuestas muestran resultados satisfactorios respecto al tema y se constata lo antedicho en entrevista con docentes y estudiantes.	Horario laboral de los Directivos. Informe de resultado de encuesta aplicada a los estudiantes. Informe de resultados de encuestas a docentes. Resultados de entrevista a docentes. Resultados de entrevista a estudiantes.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Según la información analizada, entre ellos las encuestas realizadas a estudiantes y docentes la comunicación interna y externa cuenta con grados de satisfacción adecuados. Se utilizan diferentes medios digitales, como el sitio web, y otros de carácter físico como cartelería y folletería. Esto pudo corroborarse en y las entrevistas mantenidas con la comunidad educativa.	Encuestas a estudiantes y docentes. Resultados de entrevista realizada a docentes. Resultados de entrevista realizada a estudiantes. Resultados de entrevista realizada a Personal administrativo y de apoyo.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	La información analizada, entre ella los informes de evaluación del desempeño de directivos, las encuestas a estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo, muestran satisfacción con el desempeño de los directivos, lo cual en la visita se constata que se ajusta a las normativas institucionales.	Informe de evaluación de desempeño de directivos Resultado de Encuesta a estudiantes. Resultado de Encuesta a docentes. Resultados de entrevistas mantenidas in situ.
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Parcialmente	La toma de decisiones, en general, vela por el desarrollo del plan de estudios. Sin embargo, en algunos casos no se atienden criterios académicos. Ejemplo de ello, puede ser la discordancia entre el plan de estudios diseñado, su implementación en la práctica, las estrategias de enseñanza y evaluación no acordes al modelo pedagógico socio constructivista.	Calendario académico. Plan de Estudios 2024. Resultado de Encuestas a estudiantes. Resultado de encuesta aplicada a docentes. Resultado de entrevista mantenida con directivos de la Carrera.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Según las encuestas, la documentación analizada y las entrevistas mantenidas en la visita, existe satisfacción con la gestión de los directivos.	Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes. Resultados de entrevistas mantenidas in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la eficacia y eficiencia de la gestión directiva, la carrera alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio. Cumple los indicadores previstos, salvo en la toma de decisiones con criterios académicos, lo cual requiere de ajustes para la correcta implementación del Proyecto Educativo.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas, establecidas en un reglamento, que formalizan el proceso de selección y evaluación del personal docente. Se pudo constatar en las reuniones mantenidas, que en algunos casos se ha procedido al llamado abierto, para el concurso de nuevos docentes. Estos son evaluados por autoridades y por los estudiantes al finalizar cada curso.	Reglamento de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Docente. Informe sobre concurso de nuevos docentes. Entrevistas in situ.
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un documento denominado Reglamento Plan de carrera para los docentes aprobado por Res. N° 38/2021. Sin embargo no se evidencia documentalmente de la implementación sistemática. En entrevista mantenida con los docentes se verifica que desconocen sobre la normativa correspondiente, mientras que directivos de la Carrera, afirman que los rubros escalafonados son designados por la máxima autoridad.	Resolución N° 38/2021 que aprueba el Reglamento Plan Carrera del Personal Docente del ISSRM Resultado de entrevista con directivos de la Carrera. Resultado de entrevista con docentes de la Carrera. Resolución de docentes escalafonados. Reglamento Plan Carrera del Personal Docente del ISSRM
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con un informe sobre el resultado de evaluación docente y ha realizado actividades de capacitación, sin embargo, las mismas no guardan relación con las falencias encontradas en la evaluación de desempeño. El Plan 2024 se declara la adopción de un enfoque socio-constructivista, para cuya implementación, no se evidenciaron capacitaciones respecto a metodologías de enseñanza y estrategias de evaluación acordes. En entrevista con docentes, los mismos afirman que tuvieron una capacitación relacionada al modelo socioconstructivista en el año 2024 pero no supieron precisar detalles.	Informe sobre el resultado de evaluación docente. Plan de capacitación continua de docentes. Proyecto académico 2024. Resultado de entrevista con Docentes.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En el Reglamento Selección, Evaluación y Promoción del personal docente del ISSRM aprobado por Res. N° 35/2021, se observa que los estudiantes forman parte de la evaluación de desempeño docente, con un peso del 35% de la calificación total. La encuesta aplicadas a dicho estamento se contempla opinión de los estudiantes respecto al desempeño docente. Así mismo en entrevista mantenida con representantes de la carrera docentes y estudiantes afirman que dichos procesos se implementan efectivamente.	Informe de resultado de encuesta aplicada a los estudiantes. Informe sobre el resultado de evaluación docente. Resultado de entrevista con estudiantes. Resultado de entrevista con docentes
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	No Cumple	Si bien, la Carrera cuenta con una normativa Reglamento de movilidad académica, aprobado y vigente, sin embargo; la misma declara en el informe de autoevaluación que no cuenta con convenios para la ejecución de programas de movilidad para los docentes. Esto se corroboró en entrevista con directivos y docentes de la carrera.	Informe de autoevaluación Resultado de entrevista con docentes. Resultado de entrevista con directivos de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente, la carrera alcanza un nivel de cumplimiento escaso. Cuenta con un plan de carrera docente , sin embargo no se implementa sistemáticamente, no se cuenta con programas de movilidad docente. A su vez, las capacitaciones destinadas a los académicos requieren ser ajustadas totalmente a los resultados de la evaluación así como al nuevo Proyecto Pedagógico.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El cuadro de caracterización docente de la carrera de Enfermería se observa que en el plantel de académicos teórico-práctico, cuenta con formación acorde con su área de desempeño, asimismo cuentan con experiencia profesional suficiente. En entrevista con el docente investigador se constató que el mismo reúne el perfil.	Cuadro de caracterización docente. CV analizados in situ. Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera y Coordinadora de Práctica y Pasantías profesionales. Resultado de entrevista con docentes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Parcialmente	Según el cuadro de caracterización docente, se constata que la mayoría cumple con la formación la pedagógica requerida; sin embargo se identifica un 15% carece de dicha formación.	Cuadro de caracterización docente. CV analizados in situ Resultado de entrevistas con docentes. Resultado de entrevistas con docentes.

Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con dos publicaciones recientes en una revista indexada que son productos de investigaciones realizadas por la carrera.	Resultado de entrevista con Coordinadora de investigación y extensión académica. Resultado de entrevista con docente investigador. Página web institucional donde figura el enlace de la publicación de la revista indexada.
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	Según se puede observar en el cuadro de caracterización docente un porcentaje importante de los mismos cuenta con formación de postgrado en Didáctica Superior Universitaria, sin embargo; sólo el 26,31% cuenta con formación de postgrado específica en el área de desempeño en la enseñanza.	Cuadro de caracterización docente. Resultado de entrevista con docentes Resultado de entrevista con Coordinadora académica. CV de docentes de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con dos publicaciones de investigaciones realizadas por docentes en revistas indexadas. Respecto a la pertinencia del perfil académico de los docentes, los mismos cuentan con los requisitos necesarios para desarrollar sus actividades docentes. Parte del cuerpo docente no cuenta con la formación de postgrado requerida para el desempeño de las funciones asignadas. Por lo tanto, la Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes es satisfactorio.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera ha desarrollado algunas capacitaciones, especialmente se destacan las del año 2019. En entrevista con docentes mencionan haber recibido capacitación sobre bioseguridad, inclusión y TIC, además de una capacitación sobre el modelo pedagógico socio constructivista sin aportar detalles sobre la misma. Sin embargo, no se pudo constatar que la capacitación y perfeccionamiento docente se haya desarrollado en forma sistemática y recurrente.</i>	<i>Plan de capacitación docente sobre inclusión y discapacidad. Plan de capacitación docente en TIC aplicada a la educación. Resultado de entrevista a docentes</i>
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Tanto en la documentación analizada, como en las entrevistas mantenidas, se evidencia la existencia de normativas para otorgar beneficios a los docentes, como se reconoce en el Informe de Autoevaluación. Esto pudo confirmarse en entrevista con docentes que refirieron acceder a descuentos en los aranceles de programas de postgrado y corroborado con el Director administrativo.</i>	<i>Reglamento de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Docente. Informe de Autoevaluación. Resultado de entrevista con docentes Resultado de entrevista con dirección administrativa.</i>
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se han realizado capacitaciones a los docentes, versan sobre temas como bioseguridad, inclusión y TIC en la Educación Superior, ésta última responde a una de las necesidades detectadas en la evaluación de desempeño docente.</i>	<i>Plan de capacitación continua de docentes. Resultado de entrevista a docentes Resultado de entrevista a Coordinador de carrera</i>
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los resultados de las encuestas a docentes muestran satisfacción con los procesos de formación continua. Lo cual se confirmó en entrevista mantenida con docentes y Coordinador de Carrera</i>	<i>Resultado de encuesta a docentes. Resultado de entrevista a docentes Resultado de entrevista a Coordinador de Carrera.</i>

	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Parcialmente	Tanto el Coordinador de Carrera como la Coordinadora Académica refieren haber accedido al cargo a través de procesos de promoción habiendo iniciado en la institución como docente, esto se puede corroborar en el documento Resolución de nombramientos de instancias de la carrera, sin embargo; no se observaron ejemplos de proceso de escalafonamiento docente en los últimos años y en entrevista con Coordinador Docente y Coordinadora Académica mencionan que los cargos escalafonados son designado por la máxima autoridad.	Resolución de nombramiento de las instancias de la carrera Resultado de entrevista con Coordinadora académica. Resultado de entrevista a docentes Resultado de entrevista a Coordinador de Carrera.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Parcialmente	La Carrera presenta como evidencia una grilla de observación de clases teórico-prácticas, en la que se evalúan las actividades didácticas de manera general. Asimismo, en el informe sobre el abordaje de las capacitaciones observadas en la práctica docente, se menciona el uso de las TIC en el aula, aunque sin detallar específicamente la tecnología utilizada. Esta falta de precisión dificulta establecer una relación documental entre ambos informes. Además, en las reuniones con docentes y el Coordinador de Carrera, se evidenció la ausencia de un seguimiento sistemático de las habilidades docentes desarrolladas durante las capacitaciones, así como su implementación en la práctica educativa.	Grilla de observación de clases teórico-prácticas Informe sobre abordaje de las capacitaciones visualizadas en la práctica docente. Resultado de entrevista a docente. Resultado de entrevista Coordinador de Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente, la carrera alcanza un nivel de cumplimiento escaso. Si bien, se han realizado actividades de capacitación dirigida a docentes, se evidencian ejemplos de promoción docente y los mismos demuestran satisfacción con los procesos de formación continua. Sin embargo; no se ha capacitado sostenidamente al cuerpo docente para la enseñanza en el marco del nuevo modelo pedagógico. No se evidencia que las habilidades desarrolladas en las capacitaciones docentes se implementen en la práctica. Además, no se implementa sistemáticamente un mecanismos de beneficios a los docentes producto de su desempeño.			

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se cuenta con un Manual que incluye procedimientos para la selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo. Además, se cuenta con un registro del proceso de promoción del personal. Los documentos se encuentran disponibles en la página web institucional. Lo cual se verifica en entrevista con el Director de Gestión y Desarrollo de personas y se confirmó en entrevista con personal administrativo y de apoyo.</i>	<i>Reglamento de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Sitio web institucional. Resultado de entrevista a personal administrativos y de apoyo. Resultado de entrevista con director de Gestión de desarrollo de personas.</i>
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Existen informes donde se evidencia el cumplimiento de los mecanismos aplicados al personal administrativo, ejemplos de llamados a concursos por cargos vacantes, promociones y evaluaciones de desempeño de personal administrativo tal como se establece en el reglamento de la institución. Sin embargo; a pesar de que el personal de limpieza es evaluado, dicha evaluación no está documentada. Todo esto se verifica en entrevista con personal administrativo y de apoyo y con el Director de Gestión y Desarrollo de Personas.</i>	<i>Informe del proceso de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Informe de resultado de encuestas a personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo</i>
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se cuenta con un plan para el desarrollo y promoción del personal administrativo el cual refleja su implementación sistemática. lo cual se verifica en entrevista con personal administrativo y de apoyo así como con el Director de Gestión y Desarrollo de Personas</i>	<i>Informe del nivel de cumplimiento del Plan de carrera del Personal Administrativo y de Apoyo. Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo.</i>
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se han constatado casos, en los que se reconoce al personal a través de promociones que valora el crecimiento profesional. Esto se corrobora en entrevista con Personal Administrativo y de Apoyo así como con el Director de Gestión y Desarrollo de Personas</i>	<i>Informe del nivel de cumplimiento del Plan de carrera del Personal Administrativo y de Apoyo. Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo.</i>
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidenció, en oportunidad de la visita, que se han tomado los resultados de las evaluaciones para promocionar al personal administrativo. Lo cual se constata en entrevista con Personal Administrativo y de Apoyo así como con el Director de Gestión y Desarrollo de Personas.</i>	<i>Informe del nivel de cumplimiento del Plan de carrera del Personal Administrativo y de Apoyo. Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo.</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo, la carrera alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio. Cumple la mayor parte de los indicadores, se implementa la carrera del personal administrativo y de apoyo de manera sistemática aunque aún falta documentar la evaluación del Personal de Apoyo específicamente el personal de limpieza y seguridad.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Según la documentación analizada y las entrevistas mantenidas con el personal administrativo y de apoyo, se evidencia que existe correspondencia entre la formación del personal y las funciones que realizan. Esto se pudo constatar en la reunión mantenida con el responsable de Gestión y desarrollo de personas.	Cuadro de caracterización profesional del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista con responsable de Gestión y desarrollo de persona
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con algunas actividades de capacitación del personal, las cuales desarrolla antes del inicio del año académico. Se cuenta con las temáticas de las actividades de los años 2023 y 2024. Sin embargo, no se cuenta con evidencia sistemática de su implementación. Lo antedicho se constata en las reuniones mantenidas con personal administrativo y de apoyo, así como con responsable de Gestión y desarrollo de personas.	Actividades de capacitación del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo Resultado de entrevista mantenida con responsable de Gestión y desarrollo de personas.

de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata, tanto en las entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes, así como en los resultados de las encuestas, que la dedicación horaria del personal es acorde a las necesidades de la carrera. La mayoría del personal desarrolla funciones en la tarde y noche, acorde al horario de la carrera.	Resultado de encuesta aplicada a docentes. Resultado de encuesta aplicada a estudiantes Resultado de entrevista con docentes Resultado de entrevista con estudiantes
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se constata, tanto en las entrevistas mantenidas docentes, estudiantes y directivos; así como en los resultados de las encuestas, que existe satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Resultado de encuesta aplicada a docentes. Resultado de encuesta aplicada a directivos Resultado de encuesta aplicada a estudiantes Resultado de entrevista con docentes Resultado de entrevista con estudiantes Resultado de entrevista a Directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo, la carrera alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio. Cumple la mayor parte de los indicadores. Sin embargo, los planes de capacitación, si bien se realizan, no se desarrollan de forma sistemática.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con un procedimiento que establece el proceso de selección, evaluación y promoción de los directivos.	1. La toma de decisiones directivas requiere de mayor enfoque en criterios académicos para una correcta implementación del Proyecto Educativo.
2. Se evidencian instrumentos de evaluación del personal directivo.	2. No se implementa un plan de carrera para los docentes.
3. Se realizan promociones en el personal directivo, fundados en su evaluación.	3. El plan de capacitaciones docentes no está ajustado totalmente a los resultados de la evaluación así como al nuevo proyecto pedagógico
4. Promoción a Directivos como resultado de evaluación de desempeño.	4. No se cuenta con programas de movilidad para los docentes.
5. La dedicación horaria de los directivos es adecuada para la carrera.	5. Parte del cuerpo docente no cuenta con la formación de postgrado requerida.
6. La comunicación interna y externa cuenta con grados de satisfacción adecuados.	6. Parte del cuerpo docente no cuenta con la especialidad en didáctica universitaria.
7. El desempeño de los directivos se ajusta a las funciones predeterminadas y cuenta con satisfacción de la comunidad.	7. Escasa capacitación y perfeccionamiento docente en forma sistemática.
8. Se cuenta con niveles de satisfacción respecto a la gestión de los directivos.	8. Los temas de las capacitaciones docentes, no responden totalmente a los resultados de la evaluación del desempeño
9. Se cuenta con normativas establecidas para el proceso de selección y evaluación del personal docente.	9. No se considera la formación continua de los docentes para la promoción.
10. Se tiene en cuenta la opinión estudiantil para el proceso de evaluación de los docentes.	10. No se evidencia que el abordaje de las capacitaciones sea implementado en la práctica docente.
11. El perfil docente se ajusta, a la formación o experiencia requerida para las funciones que desempeñan.	11. La evaluación de desempeño del personal de apoyo se realiza de manera verbal
12. Cuenta con productos académicos derivados de proyectos de investigación de los docentes.	12. No se desarrollan planes sistemáticos de capacitación.
13. Existe satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

14. Se implementa un mecanismo de becas e incentivos económicos o de otro tipo, para los docentes.	
15. Se cuenta con proceso de selección y evaluación del personal.	
16. En general, se aplica el mencionado proceso.	
17. La formación del personal se ha considerado para su promoción.	
18. La evaluación se ha considerado para su promoción.	
19. El personal administrativo y de apoyo, en general, cuenta con el nivel para el desarrollo de sus funciones.	
20. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es adecuada.	
21. Existe satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Diseñar un plan consistente entre la evaluación de los directivos y la capacitación que se ofrece.	
R2. Ajustar la toma de decisiones directivas para que se sustenten totalmente en criterios académicos para lograr la implementación eficaz del plan de estudios.	
R3. Diseñar e implementar un plan para el desarrollo de la carrera docente.	
R4. Ajustar el plan de capacitación docente para que refleje y evidencie que se basa en los resultados de las evaluaciones.	
R5. Diseñar e implementar un programa de movilidad docente.	
R6. Implementar un plan progresivo para que el perfil experiencia y formación de los docentes sea acorde a las funciones que desempeñan.	
R7. Implementar, en dicho plan progresivo, que los docentes cuenten con formación de postgrado en áreas relacionadas a las que se desempeña en la docencia.	

R8. Diseñar un plan e implementarlo para que algunos docentes cuenten con proyectos de investigación y que de ellos se derive producción intelectual.

R9. Lograr que todo el cuerpo docente cuente con especialidad en didáctica universitaria.

R10. Diseñar e implementar un sistema de capacitaciones docentes que se implemente en forma sistemática y aborde, entre otros, desarrollo de habilidades para el nuevo modelo educativo.

R11. Diseñar e implementar un sistema que otorgue beneficios a los docentes como producto de su desempeño.

R12. Lograr que el mecanismo de promoción docente que se implemente tenga en cuenta su evaluación.

R13. Lograr que el mecanismo de promoción docente que se implemente tenga en cuenta su capacitación continua.

R14. Implementar y evidenciar que el resultado de las capacitaciones docentes se implementa en la práctica de la enseñanza.

R15. Implementar, en forma sistemática, la carrera del personal administrativo y de apoyo.

R16. Diseñar, implementar y registrar planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo que evidencien su desarrollo sistemático.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente	Según la documentación analizada y las instalaciones recorridas, en oportunidad de la visita, se cuenta con espacios de diferente tipo destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo. Estos espacios, en general, cuentan con las condiciones para desarrollar las funciones de la Carrera, pero en varios casos no se cuenta con accesibilidad adecuada. Si bien se han confeccionado rampas, éstas revisten una pendiente inadecuada para lograr una accesibilidad segura. Además, hay varios espacios, como salones y otras instalaciones de los pisos superiores, que no cuentan con medios para acceder personas de movilidad reducida.	Plano de infraestructura del edificio Informe descriptivo sobre la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos. Resultados de las observaciones realizadas
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Parcialmente	En las observaciones realizadas durante el recorrido in situ se pudo constatar que algunas aulas cuentan con dimensiones para albergar menos de cuarenta estudiantes, que es el número consignado en el Proyecto Educativo 2024.	Plano de infraestructura del edificio Informe descriptivo sobre la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos. Resultado de las observaciones durante la visita Proyecto educativo 2024
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con un espacio compartido destinado a la biblioteca y sala de informática, el cual es de dimensiones ajustadas considerando la cantidad de estudiantes destinatarios de su uso, tanto de Enfermería como de las otras carreras de la institución. La biblioteca está equipada con acervo bibliográfico físico, varios ejemplares han sido adquiridos últimamente y se cuenta con la bibliografía básica adecuada para el estudio de la Carrera. Respecto a las herramientas tecnológicas, se cuenta con acceso mediante 8 equipos de computación para la búsqueda en la biblioteca virtual de acceso abierto. No se cuenta con suscripciones a bases de datos o bibliotecas digitales de nivel específicas para la Carrera.	Plano de infraestructura del edificio Informe descriptivo sobre la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos. Resultados de las observaciones realizadas

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con espacios destinados a las instalaciones del laboratorio de práctica para la Carrera. Este cuenta con diferentes espacios que aseguran cierto tipo de prácticas básicas para subgrupos de 10 estudiantes. No se cuenta con equipamiento para cuidados de Enfermería, técnicas o procedimientos de complejidad moderada o alta.	Plano de infraestructura del edificio Informe descriptivo sobre la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos. Resultado de observaciones realizadas durante la visita
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con convenios interinstitucionales, como clubes y otras organizaciones del medio, para la realización de actividades extracurriculares. Esto se pudo evidenciar en la visita durante las diferentes reuniones mantenidas.	Resultados de las observaciones realizadas Convenios con instituciones para actividades extracurriculares
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la Carrera, se obtiene un nivel de cumplimiento escaso. Las salas de clase, laboratorios y biblioteca requieren de ajustes para cumplir con aspectos relacionados a la accesibilidad y acondicionamiento para el completo desarrollo del proceso educativo al que aspira la Carrera.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Parcialmente	Si bien el laboratorio de prácticas de Enfermería cuenta con algunos recursos para técnicas y procedimientos básicos, no se cuenta con disponibilidad de materiales y equipamiento para la totalidad de las prácticas académicas internas de la Carrera. Por ejemplo, no se cuenta con muñecos para simular intubación endotraqueal y los procedimientos de Enfermería relacionados, si bien el plan de estudios recoge este tipo de técnicas que, además, no se pueden realizar en el campo clínico actual.	Registro de uso de recursos disponibles en laboratorios. Resultados de las observaciones realizadas
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Parcialmente	El laboratorio de prácticas cuenta con un registro de pedido y uso de materiales por parte de los docentes. Si bien este insumo puede considerarse valioso para la gestión de los materiales, no se cuenta con un protocolo de registro que cumpla con los estándares requeridos.	Reglamento del uso del laboratorio. Registro de uso de recursos disponibles en laboratorios. Resultados de las observaciones realizadas

El uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se ha podido constatar, a través de la documentación analizada y de las entrevistas mantenidas, que la Carrera garantiza el acceso a redes de información, en general. Sobre este aspecto se encuentra satisfacción tanto dentro del personal docente como estudiantil.	Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Resultados de las observaciones realizadas
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	Se cuenta con una normativa que aborda el respeto a la propiedad intelectual, protege los derechos de autores y creadores, y establece directrices para la comunidad académica respecto al tema.	Reglamento de propiedad intelectual.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Según lo constatado, tanto en la documentación analizada como en las entrevistas mantenidas, los involucrados afirman estar satisfechos con los recursos disponibles en la Carrera.	resultado de encuesta aplicada a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Resultados de las observaciones realizadas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, la Carrera alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio. Si bien cumple con algunos indicadores, no se logra aún contar con un protocolo sistematizado de registro de uso de materiales en el laboratorio ni se cuenta con disponibilidad total de los recursos necesarios para las necesidades de uso de todas las áreas de la Carrera.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Carrera cuenta con un plan de conservación de la infraestructura. A su vez, se cuenta con un plan de crecimiento y de obras que tendrán lugar. Ese plan se implementa, en general, según lo previsto.</i>	<i>Plan de Conservación, expansión y mejora de la infraestructura.</i>
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Según la documentación analizada, específicamente el Informe de adquisición y actualización de los equipamientos e insumos necesarios, y la recorrida durante la visita, la Carrera ha adquirido materiales e insumos para mejorar sus condiciones. Sin embargo, aún no se responde con ello totalmente a las necesidades de la Carrera, dado que hay áreas del proyecto educativo que no pueden abordar en los laboratorios, no se cuenta con muñecos para simular intubación endotraqueal y los procedimientos de Enfermería relacionados</i>	<i>Informe de adquisición y actualización de los equipamientos e insumos necesarios. Resultado de observaciones realizadas durante la visita</i>
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se visualiza a través del Informe de adquisición y actualización de los equipamientos e insumos necesarios, que se han realizado adquisiciones. Sin embargo, estas no responden a todas las necesidades de las prácticas académicas requeridas. Ya que los responsables de la carrera declaran que al no contar con campo de práctica en UTIA los estudiantes desarrollan simulaciones en el laboratorio.</i>	<i>Informe de adquisición y actualización de los equipamientos e insumos necesarios. Resultado de observaciones realizadas durante la visita</i>
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se pudo constatar que se cuenta con un inventario de textos básicos y complementarios para la Carrera. En el último año se han realizado adquisiciones de material bibliográfico adecuado y actualizado para la Carrera. Esto se encuentra sistematizado en un mecanismo de uso de la biblioteca.</i>	<i>Informe de adquisición y actualización de los equipamientos e insumos necesarios. Resultados de las observaciones realizadas</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles, la carrera alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio. Aún resta realizar esfuerzos para asegurar la adquisición de insumos, equipamiento y materiales para todas las áreas de la Carrera, sobre todo en el área de laboratorio donde los estudiantes realizan simulaciones al no contar con campos de práctica en algunas áreas como Cuidado Intensivo Adulto.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un presupuesto general donde se puede observar la asignación de recursos en cada año. Este presupuesto analizado presenta asignaciones globales para docencia, inversiones, investigación, extensión, entre otros. No se presentan, sin embargo, las asignaciones para detallar en profundidad cómo se distribuyen los fondos. Esto se pudo abordar en la reunión mantenida con los responsables de dicha área. Se cuenta con un Plan de procedimientos administrativos, ejecución y control que describe algunos mecanismos y procedimientos administrativos para la ejecución y control del presupuesto.	Presupuesto general de la carrera. Plan de procedimientos administrativos, ejecución y control del presupuesto. Resultado de entrevista con Director administrativo. Resultado de entrevista con encargada de contabilidad.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	En general, la dirección académica y la coordinación de la Carrera conocen los procedimientos relacionados al presupuesto de la Carrera.	Resultado de entrevista con Director administrativo. Resultado de entrevista con encargada de contabilidad. Resultado de entrevista con Director Académico Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera.
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	No Cumple	Si bien se cuenta con un acta de presentación de los procedimientos administrativos y financieros, del año 2023, no existe otra evidencia relacionada a que se consideren a todos los actores de la carrera en la elaboración, ejecución y evaluación de la asignación presupuestal. En las reuniones mantenidas con diferentes actores, se evidencia que no se considera a todos los actores para este proceso, además de que no se cuenta con evidencia registrada suficiente sobre el tema.	Acta de presentación del Plan de procedimientos administrativos, ejecución y control del presupuesto a los responsables de la carrera. Resultado de entrevista con Director administrativo. Resultado de entrevista con encargada de contabilidad. Resultado de entrevista con Director Académico Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera.

	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con instrumentos, como la planilla mensual de control presupuestario, donde se observa un sistema de seguimiento y control de la ejecución de fondos.	Planilla mensual de control presupuestario.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	Según las encuestas realizadas y las entrevistas mantenidas con la comunidad educativa, se evidencia satisfacción con la implementación de los procedimientos administrativos y financieros en cuestión.	Resultado de encuesta a directivos. Resultado de encuesta a estudiantes. Resulta de encuesta a docente Resultado de entrevista con directivos Resultado de entrevista con Estudiantes Resultado de entrevista con docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros, la Carrera alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio. Si bien se cumplen la mayoría de los indicadores, aún no se alcanza ni se evidencia el logro de la participación de todos los actores de la carrera en los procedimientos presupuestales.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con convenios para lograr el desarrollo de las actividades extracurriculares.	1. No existe accesibilidad total ni seguridad garantizada para acceder a los diferentes espacios de la institución.
2. Se garantiza el acceso a redes de información para toda la comunidad académica.	2. Las instalaciones de la biblioteca y sala de informática son insuficientes para el desarrollo de las actividades que requiere el Proyecto Educativo.
3. Se cuenta con normativas de propiedad intelectual.	3. Las instalaciones y los recursos materiales y tecnológicos del laboratorio de prácticas de Enfermería son insuficientes para el desarrollo de las actividades que requiere el Proyecto Educativo.
4. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a la disponibilidad de recursos.	4. No se cuenta con todos los insumos y equipamiento necesario en el laboratorio de prácticas de Enfermería.
5. Se cuenta con un plan de conservación y expansión que, en general, se implementa de acuerdo a lo previsto.	5. No se cuenta con un protocolo de registro, propiamente dicho, del uso de materiales e insumos de laboratorio.
6. Se implementa un mecanismo para la actualización del acervo bibliográfico físico y digital.	6. No se cuenta con la adquisición y actualización de los recursos para que respondan a todas las necesidades de la carrera .
7. Se cuenta con procedimientos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto.	7. Los recursos necesarios no se encuentran disponibles de forma permanente.
8. Los procedimientos son conocidos por las diferentes instancias de la carrera.	8. No se cuenta con evidencia de participación de todos los actores en los procedimientos presupuestales.
9. Existe seguimiento de la ejecución presupuestal.	
10. Existe satisfacción de la comunidad universitaria con los procedimientos administrativos y financieros.	

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Avanzar con el plan de mejoramiento de la planta física para lograr la accesibilidad total y segura a los diferentes espacios de la Carrera.</i>
<i>R2. Implementar un plan de planta física para la biblioteca y sala de informática para que responda a las necesidades de la Carrera.</i>
<i>R3. Implementar un plan de mejora del equipamiento e insumos del laboratorio de prácticas de Enfermería que alcance y satisfaga las necesidades de todas las áreas del Proyecto Educativo, con disponibilidad en los momentos adecuados.</i>
<i>R4. Diseñar e implementar un protocolo sistematizado de registro del uso del laboratorio.</i>
<i>R5. Involucrar en las diferentes etapas del proceso presupuestal, y generar la evidencia que lo demuestre, la participación de los actores relevantes del procedimiento.</i>

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En el organigrama institucional se identifica la existencia de una dependencia encargada de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados con sus funciones bien definida aprobado por resolución. Además cuenta con un Plan de trabajo donde detalla las actividades realizadas al seguimiento de egresados.</i>	<i>Organigrama institucional Res. N° 04/2020 Res. N° 05/2020 Actualización del Manual de funciones del Instituto Superior de Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística Plan de trabajo de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Seguimiento a Egresados</i>
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Carrera ha recopilado información mediante las actas de reuniones con egresados y los resultados de encuestas aplicadas a ellos, donde se identificaron las necesidades de formación. En las entrevistas realizadas a egresados mencionaron su participación en las reuniones convocadas por la institución, así como en los programas de posgrado ofrecidos por la misma.</i>	<i>Informe de encuesta aplicado a los egresados Resultados de entrevista con graduados Actas de reuniones con egresados</i>
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Carrera utiliza encuestas como herramienta clave para recopilar información sobre la obtención del primer empleo por parte de los egresados. Además, en las entrevistas realizadas, los egresados señalaron que el tiempo promedio para conseguir su primer empleo es inferior a dos años.</i>	<i>Actas de conversatorio con egresados. Informe de encuesta aplicado a los egresados Resultado de entrevistas con egresados</i>
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las entrevistas realizadas a empleadores y egresados, junto con las actas de reuniones con empleadores, demuestran que los egresados desempeñan cargos acordes con la titulación obtenida, lo que evidencia una alineación con las demandas del mercado laboral.</i>	<i>Acta de reunión con empleadores Resultados de entrevista realizadas a empleadores Resultados de entrevistas con egresados</i>
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Con base en las evidencias recopiladas, como las actas de reuniones con egresados, los resultados de encuestas aplicadas y las entrevistas realizadas, se destaca un alto nivel de satisfacción por parte de los egresados con la formación recibida, la cual está alineada con el perfil de egreso establecido.</i>	<i>Actas de reuniones con egresados. Informe de encuesta aplicado a los egresados Resultados de entrevistas con egresados</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El organigrama institucional incluye una dependencia encargada del Bienestar Estudiantil y el Seguimiento a Egresados, con funciones definidas y aprobadas por resolución. Esta dependencia cuenta con un plan de trabajo que detalla las actividades relacionadas con el seguimiento de egresados. La Carrera recopila información mediante reuniones y encuestas, identificando necesidades de formación, el nivel de participación de los egresados en programas y reuniones institucionales, así como el tiempo promedio para la obtención del primer empleo, es de menor a dos años. Las entrevistas con empleadores y egresados muestran que estos últimos ocupan cargos alineados con su titulación, respondiendo a las demandas laborales. Además, los egresados expresan un alto nivel de satisfacción con la formación recibida, la cual está en concordancia con el perfil de egreso establecido. Por lo tanto, la eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados cuenta con una valoración cualitativa Pleno			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas con empleadores, se destacó que mantienen reuniones periódicas con las autoridades de la institución. Esto se respalda con las actas de reuniones realizadas con actores del medio externo, así como con un informe elaborado por la coordinación de la carrera, que detalla las consultas realizadas. Estas evidencias confirman que dichas reuniones se llevan a cabo de manera regular.	Actas de reuniones con los directivos de centros asistenciales. Registros gráficos de las reuniones periódicas de los directivos de la carrera con los actores del medio externo. Resultados de entrevistas con empleadores
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	En las entrevistas realizadas a empleadores, mencionan las sugerencias presentadas a las autoridades para su incorporación dentro del Proyecto Académico. Además, el informe de la coordinación de la Carrera evidencia que dichas propuestas de los actores del medio externo han sido tomadas en cuenta y reflejadas en el Proyecto Académico, como por ejemplo el aumento de carga horaria y asignaturas optativas.	informes de la coordinación de la carrera sobre las consultas realizadas a los agentes de los medios externos. Proyecto Educativo de la Carrera 2019 y 2024. Resultados de entrevistas realizadas a empleadores

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	En las entrevistas realizadas a empleadores y en las actas de reuniones correspondientes llevados a cabo con anterioridad , se evidencia claramente su satisfacción con el desempeño profesional de los egresados.	Actas de reunión con los empleadores. Resultados de entrevistas con empleadores
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Parcialmente	Aunque la carrera cuenta con normativas, aprobaciones y convenios de alcance nacional, se destaca principalmente su participación en el desarrollo de programas a nivel nacional. Sin embargo, no se evidencia una presencia significativa en el ámbito internacional.	Reglamento de intercambio, movilidad y convalidación. Convenios con el MSP y BS Convenios con la Municipalidad Local
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se evidenció la existencia de convenios interinstitucionales que facilitan la realización de prácticas profesionales supervisadas, constituyen un elemento esencial para alcanzar los objetivos establecidos en el perfil de egreso.	Convenio interinstitucional para la práctica profesional supervisada entre la Fundación Tava y el Instituto Superior Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística Convenios con el MSP y BS
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Pertinencia, eficacia en internacionalización de la vinculación con el medio externo es satisfactorio Las entrevistas con empleadores, junto con las actas de reuniones e informes elaborados por la coordinación de la carrera, evidencian reuniones periódicas entre empleadores y las autoridades de la institución. Las sugerencias dadas por los actores externos se incorporó en el Proyecto Académico, según lo reflejado en el informe de la Carrera. Asimismo, los empleadores manifiestan satisfacción con el desempeño profesional de los egresados, respaldando la calidad de su formación. Aunque la Carrera tiene normativas, aprobaciones y convenios a nivel nacional, se destaca su participación en programas nacionales, sin embargo no se visualiza una presencia significativa en el ámbito internacional. Además, los convenios interinstitucionales permiten la realización de prácticas profesionales supervisadas, fortaleciendo el perfil de egreso.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	En la entrevista con la encargada del Departamento de Investigación y Extensión, destacó la reciente publicación de los resultados de proyectos de investigación realizados por docentes en la Revista Vitalia. Dichos resultados confirman la transferencia efectiva de los avances científicos hacia la sociedad.	Informe sobre resultados de los proyectos de investigación. Resultados de entrevista con la Encargada del Departamento de Investigación y Extensión
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	La Carrera presentó un informe sobre las actividades de investigación y extensión ejecutadas, destacando su impacto en la comunidad. En las entrevistas realizadas a la encargada del Departamento de Investigación y Extensión y a los estudiantes, expresaron que dichas actividades han generado un alto nivel de satisfacción en la comunidad.	Resultados de los proyectos investigación y de extensión desarrollados en la carrera por docentes y estudiantes Resultado de entrevista con la Encargada del Departamento de Investigación y Extensión Resultados de entrevistas con estudiantes
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	En las entrevistas realizadas a la encargada del Departamento de Investigación y Extensión, a docentes y a los estudiantes, se destacó que los resultados de las actividades de investigación y extensión han generado un alto nivel de satisfacción entre la comunidad educativa.	Resultados de los proyectos investigación y de extensión desarrollados en la carrera por docentes y estudiantes Resultado de entrevista con la Encargada del Departamento de Investigación y Extensión Resultados de entrevistas con estudiantes
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	No Cumple	En la entrevista con los directivos, mencionaron que actualmente se están gestionando convenios y acuerdos con instituciones a nivel internacional. Sin embargo, dichos acuerdos aún no han sido formalizados.	Resultado de entrevista con la Encargada del Departamento de Investigación y Extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Las entrevistas con la encargada del Departamento de Investigación y Extensión, docentes y estudiantes destacaron que los resultados de las actividades de investigación y extensión han generado un alto nivel de satisfacción tanto en la comunidad educativa como en la sociedad. Dichos resultados, reflejados en el informe presentado y en publicaciones como la de la Revista Vitalia, confirman la transferencia efectiva de avances científicos hacia la sociedad. Sin embargo, en la entrevista con los directivos, se mencionó que se encuentran en proceso de formalizar convenios y acuerdos con instituciones internacionales. Por lo tanto la Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión es suficiente.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Cuenta con un Plan de trabajo sobre seguimiento a egresados 2. Obtiene información sobre las necesidades de formación en programas de postgrado 3. Cuenta con datos sobre el tiempo medio del primer empleo 4. Los egresados ocupan cargos acorde a su titulación 5. Los egresados demuestran alto nivel satisfacción en cuanto a la formación recibida 6. Se evidencia reuniones con medios externos 7. Las sugerencias dadas por los medios externos fueron incorporados dentro del Proyecto Educativo 8. Se observa satisfacción de los empleadores en cuanto al desempeño laboral de los egresados 9. La carrera cuenta convenios interinstitucionales a nivel nacional para la realización de las actividades académica 10. Los resultados de investigación son transferidos a la sociedad por medio de la Revista Vitalia 11. La comunidad demuestra satisfacción en las actividades realizadas por los estudiantes (extensión) 12. La comunidad educativa demuestra satisfacción sobre los resultados de investigación y extensión	1. No se observa la participación en programas a nivel internacional 2. No se han concretado convenios y acuerdos internacionales con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Gestionar convenios/acuerdos para su participación en programas internacionales	
R2. Gestionar convenios/acuerdos para el desarrollo de investigación y extensión tanto nacionales como la de internacionalización	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	2
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	2
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	2
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	2
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	2
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	3
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	3
TOTAL	102
PROMEDIO	3,5

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior Santa Rosa Mística de Capiatá, alcanza un nivel suficiente en la mayoría de las dimensiones del Modelo Nacional. En cuanto a la Dimensión GOBERNANZA, el nivel de cumplimiento alcanzado fue mayoritariamente SUFICIENTE, en cuanto a la estructura organizacional de la Carrera, la cual se encuentra formalizada y aprobada por la instancia correspondiente, los cargos se encuentran cubiertos y operativos, en cantidad y con personas calificadas para desarrollar las funciones establecidas en las normativas, las cuales se aplican de manera sistemática y están difundidas en medios accesibles para los interesados. La Carrera dispone de reglamentos enfocados a la inclusión, diversidad, bioseguridad y ética, complementados con capacitaciones específicas en reducción de riesgos, cuya participación está documentada en las planillas de asistencia. Las normativas se actualizan según las necesidades, incluyen temas como adecuación curricular, simulación en emergencias y atención a la diversidad. Por otro lado, se cuenta con un reglamento sobre movilidad e intercambio aprobado. Se verificó a través del presupuesto que la Carrera dispone de recursos suficientes para su ejecución de manera sostenible, cuenta con un Plan de Contingencia y un Reglamento para la Aplicación de Herramientas Digitales, diseñados para sustituir procesos presenciales en emergencias, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas. La carrera ha diseñado un plan de desarrollo para el período 2021-2026 y su elaboración contó con la participación activa de diversos integrantes de la comunidad educativa. Se identifica una dependencia específica dedicada al aseguramiento de la calidad educativa. La Carrera cuenta con un sistema de información y comunicación interno y externo que garantiza el flujo adecuado de comunicación e interacción de toda la comunidad educativa. Aspectos a mejorar: El Plan de Estudios se implementó conforme a lo planificado para la teoría, sin embargo; no se evidenció propiamente un mecanismo de seguimiento de la formación teórico-práctico. La Carrera cuenta con número de estudiantes en clases teóricas adecuado a lo establecido en el Proyecto Educativo. Se evidenciaron inconsistencias en el cumplimiento de la carga horaria de los campos de prácticas, el número de estudiantes en clases prácticas se encuentra establecido en el Reglamento de uso de laboratorio lo cual se cumple en la mayoría de los casos. La implementación de los mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí, se ejecutaron, aunque sus evidencias documentales son incipientes. La infraestructura incluye una rampa que facilita el acceso a la planta baja, no garantiza el tránsito adecuado entre pisos, la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Actualmente la Carrera se encuentra implementando la segunda actualización del Proyecto Educativo el cual no cuenta con la aprobación del CONES.

En la Dimensión PROYECTO ACADÉMICO, el nivel de cumplimiento alcanzado fue ESCASO. La institución y por ende la Carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes, la misma ha realizado dos actualizaciones, una en 2019 de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES dentro de un proceso de evaluación, adecuándose a las tendencias de la disciplina y la profesión y la segunda revisión fue llevada cabo en el 2024, en dicha ocasión se realizaron encuestas a empleadores y egresados las cuales se tuvieron en cuenta para la actualización. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de las asignaturas, las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de las asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado en el Proyecto Educativo 2019. La orientación académica dirigida a estudiantes está planificada, se implementaron según lo establecido. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente. La Carrera implementa programas de apoyo económico consistentes en descuentos y acuerdos de pago, además cuenta con convenios interinstitucionales para becas las cuales se aplican de manera sistemática. Implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes con acciones educativas y preventivas. Todo lo antes mencionado se encuentra difundido en medios accesibles a los interesados. Se aplican mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares deportivas, y culturales. Los aspectos a mejorar incluyen: El Proyecto Educativo 2024 se implementa hasta el tercer semestre, aún no cuenta con aprobación de CONES además, de no contar con un Plan de transición entre ambos proyectos que permitan a los estudiantes retomar sus estudios. Implementar programas para la movilidad estudiantil internacional. Las técnicas evaluativas propuestas para el Proyecto Educativo 2024 requieren la implementación de estrategias orientadas al modelo socioconstructivista y los contenidos evaluados observados son escasos, tampoco se evidenciaron ejemplos de adecuaciones curriculares que respondan a las necesidades de los estudiantes en la diversidad además de contar con barreras físicas que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad por contar con varios niveles sin accesos inclusivos. Los resultados del análisis de la eficiencia interna fueron insuficientes y no reflejan algunos aspectos como tasa de aprobación, deserción, repetición y abandono por lo tanto, no se pudo determinar que fueron utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Tampoco se pudo determinar que los resultados de las actividades de orientación académica coadyuven al logro de los aprendizajes. La Carrera detectó debilidades en la construcción de los instrumentos evaluativos y se identificaron necesidades de formación docente para la elaboración de los mismos. No se observaron Proyectos de Extensión Académica, sino más bien actividades aisladas.

Dimensión PERSONAS, logró un nivel de cumplimiento SUFICIENTE. La Carrera aplica procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, docente, personal administrativo y de apoyo, los cuales cuentan con ejemplos de promoción en los que se tuvieron en cuenta las evaluaciones de desempeño. Los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cumplen una carga horaria acorde a las necesidades de la carrera y adoptan sistemas de comunicación interna y externa que contribuyen al buen funcionamiento de la misma. La evaluación de desempeño refleja el grado de apego a las normativas institucionales. Los aspectos a mejorar son: En cuanto a directivos, no se logró determinar que la toma de decisiones se realicen teniendo en cuenta criterios académicos. Se cuenta con un plan de carrera docente, no así, con su implementación y sistematización, ni se cuenta con programas de movilidad docente. A su vez, las capacitaciones destinadas a los académicos requieren ser ajustadas a los resultados de la evaluación, así como al nuevo modelo pedagógico adoptado. Con respecto a la pertinencia del perfil académico, parte del cuerpo docente no cuenta con la formación de postgrado específica requerida para el desempeño sus funciones, no cuentan con productos de proyectos de investigación. Además, no se implementa sistemáticamente un mecanismo de beneficios a los docentes producto de su desempeño. En cuanto a las capacitaciones del personal administrativo y de apoyo, las acciones se desarrollan de manera aislada.

Dimensión RECURSOS. El nivel de cumplimiento fue SUFICIENTE. Se cuenta con un Plan de procedimientos administrativos, ejecución y control que describe algunos mecanismos y procedimientos administrativos para la ejecución y control del presupuesto. La Carrera cuenta con un plan de conservación de la infraestructura. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; en general reúnen las condiciones sanitarias y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones. La Carrera garantiza el acceso a redes de información, en general. Se pudo constatar que se cuenta con un inventario de textos básicos y complementarios para la Carrera. Se cuenta con una normativa que aborda el respeto a la propiedad intelectual. Requiere de mejora en: las salas de clase, laboratorios y biblioteca requieren de ajustes para cumplir con aspectos relacionados a la accesibilidad, iluminación natural, ventilación y acondicionamiento para el completo desarrollo del proceso educativo al que aspira la Carrera. el laboratorio de informática cuenta con escasa cantidad de equipos con relación a la cantidad de estudiantes. No se logra aún contar con un protocolo sistematizado de registro de uso de materiales en el laboratorio ni se cuenta con disponibilidad total de los recursos necesarios para las necesidades de uso de todas las áreas de la Carrera, no se cuenta con equipamiento para cuidados de Enfermería, técnicas o procedimientos de complejidad moderada o alta, ni se evidencia el logro de la participación de todos los actores de la carrera en los procedimientos presupuestales. En la Dimensión IMPACTO Y RESULTADOS, el nivel de cumplimiento fue SATISFACTORIO: El organigrama institucional incluye una dependencia encargada del Bienestar Estudiantil y el Seguimiento a Egresados, con funciones definidas y aprobadas por resolución. Esta dependencia cuenta con un plan de trabajo que detalla las actividades relacionadas con el seguimiento de egresados. La Carrera recopila información mediante reuniones y encuestas, identificando necesidades de formación, el nivel de participación de los egresados en programas y reuniones institucionales, así como el tiempo promedio para la obtención del primer empleo, es menor a dos años. Las entrevistas con empleadores y egresados muestran que estos últimos ocupan cargos alineados con su titulación, respondiendo a las demandas laborales. Además, los egresados expresan un alto nivel de satisfacción con la formación recibida, la cual está en concordancia con el perfil de egreso establecido. Las entrevistas con empleadores, junto con las actas de reuniones e informes elaborados por la coordinación de la carrera, evidencian reuniones periódicas entre empleadores y las autoridades de la institución. Las entrevistas con la encargada del Departamento de Investigación y Extensión, docentes y estudiantes destacaron que los resultados de las actividades de investigación y extensión se han publicado en la Revista Vitalia, lo cual confirma la transferencia efectiva de avances científicos hacia la sociedad. Requiere de mejoras: Aunque la Carrera tiene normativas, aprobaciones y convenios a nivel nacional, no se visualiza una presencia significativa en el ámbito internacional, aún se encuentran en proceso de formalizar convenios y acuerdos con instituciones internacionales para cooperación académica y producción intelectual.

CONCLUSIONES

Al finalizar, el proceso de visita de evaluación externa de la carrera de Enfermería del Instituto Superior Santa Rosa Mística, Sede Capiatá, se concluye que todas las actividades han sido desarrolladas de acuerdo con la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay. La Carrera cuenta con una serie de Fortalezas que deben ser potenciadas. Se identificaron una serie de importantes debilidades que merecen un análisis crítico y reflexivo que involucra a todos los estamentos de la comunidad académica, para la implementación de medidas correctivas a corto y mediano plazo. Estas mejoras, a entender de los pares, precisan de una estructura adecuada, procesos centrados en la calidad y resultados concretos, en el marco de un ciclo de mejora continua.

Por lo tanto, los pares consideran que es una carrera que tiene un Plan de mejoras viable, con un compromiso de toda la comunidad educativa en el esfuerzo para el aseguramiento de la calidad por lo que se insta a las autoridades del Instituto y de la Carrera a sumar esfuerzos para la implementación de las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y lograr los requisitos de calidad exigidos por la Agencia para la formación de profesionales enfermeros idóneos.

Asunción, 18 de junio de 2025

JOSE FERNANDO DUARTE
PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo

Firmado digitalmente por
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES